



SECRETARIA MUNICIPAL

## Acta N° 1.032 Concejo

### Municipal

SESION ORDINARIA

29 – JULIO – 2016

#### INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	
	Del Presidente	02
	De Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Adquisición Terreno Comité Flor del Valle	04
	Acuerdo N° 3192	17
3.2.-	Contratos sobre 500 UTM	18
	Acuerdo N° 3193	22
	Acuerdo N° 3194	37
	Acuerdo N° 3195	40
	Acuerdo N° 3196	44
3.3.-	Traslado de Funcionaria del Tercer Juzgado de Policía	44
	Local de Maipú	
	Acuerdo N° 3197	46
3.4.-	Aprobar Usufructo Terreno Municipal por 30 Años a la JUNJI	46
	Acuerdo N° 3198	49
IV	Varios	49



SECRETARIA MUNICIPAL

## **Acta N° 1.032 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 29 de julio del año 2016, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:08 horas, se inicia la sesión N° 1.032 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Sr. Mauricio Ovalle Urrea; Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Señora Alejandra Bustamante, Administradora Municipal; Sr. Raúl Villagrán, Director de Secpla; Sr. Cristian Mella, Director de Asesoría Jurídica;

Sr. Presidente: Muy buenos días. En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Buenos días a los señores Concejales y Concejales, al público presente en la sala, a los Directores Municipales y funcionarios, esta es la sesión ordinaria 1.032.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: La aprobación de las Actas de la Sesión 1.030 fue enviada a sus correos, para su revisión y observaciones si las hubiere. Se somete entonces a su aprobación, bien, se entienden por aprobadas. Corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario Municipal: Fue enviada a sus correos Carta 131, de fecha 28 del presente de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al Artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el Municipio a través de decretos alcaldicios, eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

### **II Cuentas**

#### **-Del Presidente**

Sr. Presidente: En cuentas del Presidente, entregar dos cuentas, bueno primero contarle al Concejo que el día sábado recién pasado ya hicimos entrega, nos acompañaron



SECRETARIA MUNICIPAL

algunos de ustedes en la entrega de todos los proyectos de la Microinversión de los Presupuestos Participativos a todas las Organizaciones, de manera que hemos cumplido con esta etapa y la etapa que viene es la macroinversión, este proceso de manera inédita que hemos hecho que también el Concejo nos ha preguntado en varias ocasiones, ya fue materializado digamos para las organizaciones, también el día de ayer fue otra materia que el Concejo ha participado, se entregaron también aproximadamente 1.032 becas municipales, que son las becas que pasaron por comisión social, nosotros estamos casi llegando a los \$500.000.000, este año en becas municipales, creo que es uno de los pocos Municipios en Chile, a lo mejor el único que entrega en becas municipales para los estudiantes de enseñanza básica, media, universitaria y también para personas destacadas deportistas, de manera que hemos cumplido también con este mandato que en el cual también participa anualmente el Concejo Municipal.

#### **-De Comisiones**

Sr. Presidente: Ofrezco ahora la palabra en cuentas de comisiones, Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Solamente un informe de comisión señor Alcalde, sumarme a sus palabras respecto a las becas, felicitar al equipo técnico, porque tuvo una tarea muy ardua, debido a que los postulantes sobre pasaron los 1.000 en nuestra comuna, por lo tanto, felicitar a todo el equipo técnico y en segundo lugar también a la Escuela no es cierto Superior de las Artes, por su trabajo espectacular que está realizando con los estudiantes y también lo que viene adelante no es cierto es la modificación de esta ordenanza de becas, porque hay que incorporar gente en el mundo artístico también, así es que muy contento por eso y felicitarlo solamente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Buenos días Presidente, colegas Concejales, público presente, dar cuenta de la Comisión de Medio Ambiente, que sesionó el martes 26 de julio, donde participaron el Concejales Ariel Ramos y Mauricio Ovalle, el tema principal era la Curtiembre Ríñihue, asistieron también los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente del Cosoc, el compromiso de esta comisión es juntarnos una vez a la semana después del Concejo Municipal, así que están cordialmente invitados los colegas Concejales, para ver todos los proyectos que se avecinan y poder tener un plan de acción oportuno de ahora en adelante, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra en cuentas de comisiones, sólo agregar a la cuenta que acaba de entregar Marcela Silva, que a petición también de la comisión que después de la sesión nos coordinamos y el día de ayer ingresamos formalmente el recurso de invalidación con respecto a la resolución de calificación ambiental que autoriza esta actividad en la comuna, nos acompañó tanto la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente que es Marcela Silva, los miembros integrantes de la Comisión de Medio Ambiente del Cosoc y también del Consejo de Adultos Mayores, nos acompañó y ya formalmente quedó ingresado este recurso y tal como señala la



SECRETARIA MUNICIPAL

Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, no sólo estamos preocupados por este proyecto, sino que hay otros proyectos que ya sabemos que se están moviendo en el sistema de evaluación de impacto ambiental, como por ejemplo un proyecto de construcción de torres de alta tensión, que se está proyectando pasar por el límite de Maipú, pero que estaría pasando digamos por la Quebrada de La Plata, precisamente es un proyecto que hemos nosotros mismos, hemos ingresado un expediente junto con la Universidad de Chile, para declarar la Quebrada de La Plata como Santuario de la Naturaleza, en consecuencia es contrario digamos a la política medioambiental y también la construcción de otras torres eléctricas digamos que están proyectadas por Tres Poniente y la franja de ferrocarriles que es la empresa Trasnet, así que también estos temas van a ir a la Comisión de Medio Ambiente, para poder trabajar con los vecinos, ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien si no hay cuentas de comisiones vamos a ir a la tabla ordinaria.

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Adquisición de Terreno Comité Flor del Valle.

Sr. Presidente: Nosotros teníamos un compromiso, tal como lo señalamos en reiteradas ocasiones, por lo tanto, vamos abrir este Concejo con el tema de la votación respectiva donde el Concejo tiene que pronunciarse respecto de la compra de un terreno para un proyecto del Comité de Allegados Flor del Valle, que es un proyecto que también tiene, lo patrocina la Fundación Techo y tal como nos habíamos comprometido este es un tema que ya ha pasado por distintas comisiones, hemos recibido a los vecinos, de manera que ya los antecedentes están suficientemente trabajados, entregados, están todas las posturas conocidas de manera que solamente para una síntesis, porque el tema ya se desarrolló en comisión le voy a pedir al Director de Secpla que sintéticamente nos cuenta qué es lo que es este proyecto y posteriormente lo que vamos a someter a consideración del Concejo es la Aprobación de la Compra o el Rechazo de la Compra, donde tiene que pronunciarse el Concejo, Director.

Sr. Director de Secpla: Gracias señor Presidente, buenos días al Concejo, buenos días al público asistente, bien vamos a contextualizar entonces, como bien dice el Presidente lo que traemos hoy a colación, es la Adquisición del Terreno para el Comité Flor del Valle, la iniciativa es una iniciativa de la Fundación Techo en conjunto con los Comités de Campamento La Farfana, Parcela 52 e Isla, desarrollando proyectos de viviendas sociales para 116 familias de Maipú y Cerrillos, es una postulación que se hace a Subdere, se postula al terreno de superficie aproximada 16.565 M2, para adquirirlo mediante fondos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Subdere, Programa Mejoramiento de Barrios, modalidad acciones concurrentes que permite la compra de terreno solamente a través de los Municipios, por ende somos intermediarios al respecto, el resultado el 10 de noviembre del 2015, Subdere os informa la aprobación de recursos, la que debe pasar por Concejo una vez que estos estén disponibles, los que en estos



## SECRETARIA MUNICIPAL

momentos ya se encuentran disponibles, en la siguiente imagen ustedes pueden observar, ahí está el loteo completo y lo que se va a comprar es lo que está en el lote 1, como se ven en la imagen, ese lote más chiquitito, Proyecto Flor del Valle, que corresponde a la línea verde que está en la imagen que ustedes tienen en sus carpetas, por ende la ubicación es Calle Francisco Flores del Campo N°2875 el Lote B-2 que es el que estaba ahí en verde, los recursos como bien dije compra de terreno es de \$492.158.567, en compra de terreno, los gastos notariales \$533.866, los gastos de inscripción \$266.803, lo que da un total para la adquisición de \$492.959.236, la fuente de financiamiento como se dijo es Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Programa Mejoramiento de Barrios, modalidad acciones concurrentes, el nombre del propietario es Luis Alejandro Vilaza, su RUT es 7.060.031-5, y su dirección comercial es Nueva de Lyon N°145, Oficina 102, comuna de Providencia, ese es el contexto de este proyecto señor Presidente, todos los análisis los han hecho cada uno de los Concejales en los respectivos lugares y comisiones pertinentes.

Sr. Presidente: Muy bien, ofrezco la palabra entonces a los Señores Concejales, insisto que este es un tema que ha habido muchas comisiones, hemos escuchado a todas las partes, evidentemente cada uno de ustedes tiene su opinión, por lo tanto, su postura respecto a este proyecto, así que ofrezco la palabra, Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, buenos días a todos los asistentes al Concejo, bueno hemos visto algunos detalles de este proyecto en sesiones anteriores, yo quisiera partir refiriéndome primero que todo al derecho de la vivienda, que desde nuestra visión política, desde izquierda, desde los comunistas para nosotros es un derecho fundamental que tiene que estar consagrado incluso a nivel constitucional, lamentablemente hoy día no lo tenemos garantizado y tenemos que tener esta forma de gestión con algunas ONG, o instituciones como Techo, con el aporte de los Bancos, de las empresas privadas que también aprovechan de lavar un poco de imagen cierto haciendo un poco de caridad con la gente más desposeída, eso derechamente es un modelo que a mí no me satisface, acá tenemos que volver a lo que teníamos antes de 1973, cuando el Estado de Chile era quien se hacía cargo de este derecho a la vivienda incluso para los pobladores que no tienen muchos recursos, aun así diciendo todas estas cosas, este proyecto es bueno, nosotros hemos tenido reunión con la gente de Techo, hemos tenido reunión con los pobladores, hemos conocido en detalle el proyecto y hay que decir que no son las típicas viviendas sociales que tenemos los barrios marginales o sectores más pobres de la comuna o de otras comunas de la periferia de la Región Metropolitana, estas casas de partida tienen un metraje mayor a las tradicionales viviendas sociales, tienen ante jardín, patio, áreas verdes, está contemplado también equipamiento comunitario, por lo tanto, desde ahí ya marcan una clara diferencia con la gestión de viviendas sociales que teníamos hasta hoy día, yo estoy muy de acuerdo con este proyecto, me gusta la inclusión, soy partidario que personas de diferentes segmentos socioeconómicos incluso en clases sociales se puedan relacionar y convivir de forma armónica, creo que a eso estamos llamados este país si está tan desigual, es justamente por lo mismo, porque hemos generado bolsones de pobreza, porque hemos siempre destinado a los pobladores más pobres a los sectores menos favorecidos, a los terrenos más escondidos dentro de



SECRETARIA MUNICIPAL

nuestras comunas, estando muy de acuerdo con este proyecto y con la compra del terreno, yo creo que el Municipio, yo sé que Techo está ayudando también en esto, pero hay que generar un plan de habitabilidad, para que el asentamiento de estas personas en este barrio sea una buena experiencia, yo creo que nosotros tenemos los recursos, tenemos un Municipio grande, tenemos buena dotación profesional, como para por ejemplo, que la Corporación de Educación pueda buscarle colegios a estos niños a estas niñas en nuestros establecimientos municipales, también para que la Dirección de Tránsito pueda ayudar en gestión con Transantiago, aumentar los recorridos a esa zona y no solamente hacia las personas que van a vivir en el Proyecto Flor del Valle, sino también toda esa zona de los Héroes, de los Bosquinos que todavía tiene falencia en términos de conectividad, también la Dirección de Desarrollo Comunitario tendrá que ayudar en la relación que tengan estos vecinos de forma organizada con los vecinos ya existentes en el barrio, porque en eso yo también quiero ser comprensivo con algunos resquemores, con algunas observaciones que han tenido vecinos que hoy día a lo mejor se están oponiendo al proyecto, yo creo que en la medida que la gente se conozca, que pueda interactuar, que nos podamos mirar a las caras cierto y transparentar cuáles son nuestros miedos, nuestros temores y ver de qué forma mejoramos los problemas que tenemos vamos a entendernos de buena forma, yo creo que la Dirección de Desarrollo Comunitario a partir de su Departamento de Gestión Comunitaria, pueda hacer un gran aporte ahí, también tenemos que preocuparnos de la inserción laboral de estos nuevos habitantes, el Municipio también tienen una OMIL, una Oficina de Colocación Laboral a su haber, también deberíamos ponerla a disposición de los vecinos, programas de Fomento Productivo, etc., es decir, puedo seguir nombrando un sinnúmero de tareas que podemos nosotros gestionar desde el Municipio, para ir en ayuda de estos nuevos habitantes del barrio, así que dicho todo eso yo me manifiesto muy conforme con este proyecto, y obviamente vamos a dar nuestro voto favorable, gracias.

Sr. Presidente: Bien, Marcela Silva, don Abraham Donoso y Don Carlos Jara y Don Antonio Neme.

Sra. Marcela Silva: Sí yo comparto en parte lo que dice el Concejal Ariel Ramos, todos tenemos derecho a una vivienda, sin embargo este proyecto partió mal, todo lo que usted dice colega Concejal de que el Municipio debiese hacerse cargo una vez que se instalen los vecinos en dichas viviendas, eso debería haber sido un trabajo previo, un trabajo previo en conjunto con la comunidad, esto partió mal, partió mal desde un principio a nosotros nos acusaron de que nosotros no queríamos aprobar este proyecto, sin embargo nunca lo habíamos visto antes, en virtud de eso yo lamento mi decisión que va a ser de rechazo y señor Alcalde yo le quiero pedir que por favor veamos una alternativa, un plan B, pero que sea una alternativa de trabajo con la comunidad, de trabajo con los vecinos, de que antes que se cambien de casa o lleguen a su vivienda definitiva, tengan colegio los niños, tengan un entorno acogible, un entorno favorable para ellos y no exponerlos a lo que nosotros los vamos a exponer si aprobamos este proyecto, esa es mi decisión.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Abraham Donoso.



## SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Presidente buenos días, Concejales, bueno efectivamente creo que aquí hay una, tenemos una complicación que como bien dice la Concejala Silva, se nos endosa un poco la responsabilidad hoy día quienes votamos, porque efectivamente Presidente, yo lo que hable una primera vez que este proceso viene de marzo, me he juntado con ambas partes, con las tres partes más o menos que uno se puede reunir que es Techo, los vecinos de Flor del Valle y también los vecinos del sector de los Héroes, pero así como Presidente, es un tema complejo, yo les decía a los vecinos de Flor del Valle, que hoy día ingresan al sector ya discriminado, porque efectivamente no hubo un proceso de acompañamiento, usted Presidente nos entrega una carpeta, donde no hay ninguna reunión la cual ha correspondido a esta corporación de ambas partes, he visto que la carpeta se la enviaron a la Dirección de Obras el cual el profesional la deriva y dice que no le corresponde el tema a él, entonces yo creo que efectivamente este acompañamiento, esta nueva ruta que van a tomar estos vecinos tiene que ser desde el Municipio, yo siempre pensé y siempre abogue desde este Concejo, desde marzo, que efectivamente nosotros como Municipalidad nos hiciéramos parte en poder conocer a la gente, mirarse, quererse y efectivamente yo conozco historias que han ido hablar conmigo a la oficina por parte de los vecinos de Flor del Valle y yo les decía si este es un tema de sensibilidad, de reconocerse y conocerse, pero efectivamente este proyecto estaba en el presupuesto municipal, en el cual no habían detalles y hoy día nos sorprendemos con esta situación que efectivamente le compramos a un particular un terreno, el cual por antecedentes no sé si son tan reales, pero es un Abogado por parte de la empresa constructora que está haciendo un desarrollo inmobiliario con viviendas de 3.000 UF, entonces me llama mucho la atención este tipo de procesos, yo lo siento, creo que este proyecto efectivamente nace truncado desde de la discriminación primaria que es no haber juntado a las personas, entendiendo, compartiendo, conociendo a la gente de Flor del Valle, conociendo al sector, recorriendo también los lugares, particularmente he ido un par de veces a ver a una familia amiga que tengo en el sector, pero Presidente yo creo que la responsabilidad más allá de los votos de rechazo o de aprueba, yo creo que la responsabilidad es ser hoy día una comuna más solidaria, más justa, pero con un trabajo con los equipos municipales, los cuales en esta carpeta no los encuentro, en esta carpeta no encuentro ninguna reunión donde haya estado Organizaciones Comunitarias, indicando o reconociendo o juntando a las partes, yo he ido algunas reuniones donde han sido algunos vecinos vehementes con la calidad de pobreza que tienen algunas personas de Flor del Valle, donde los mediadores no son el Municipio, donde la gente que trata de coordinar las conversaciones no son de los Municipios y yo creo que ahí sí estamos al debe, tenemos una responsabilidad como Concejo y también obviamente para mejorar la sociedad, corresponde a cada autoridad y a cada lugar y a cada cargo que nosotros mantenemos en poder efectivamente poder generar esta discusión en virtud de los elementos, yo siempre también pedí a la gente del techo que pudiera mostrar indicadores de empleabilidad, para entregar confianza a la gente de los Héroes, también le pedí a la gente de Techo que diera indicadores de educación, para entregar confianza a la gente de los Héroes, también están al debe, yo creo que ahí hay un trabajo que obviamente que no se ha hecho por ninguna de las partes, sólo nosotros como me corresponde como Presidente de la comisión generé una reunión con varios Concejales en la comisión de finanzas, para que pudieran presentar el proyecto, yo creo que aquí al debe,



SECRETARIA MUNICIPAL

efectivamente comparto la situación con la Concejal Marcela Silva, la cual hoy día no hay que solo rechazar o aprobar, sino que dar una solución, yo tengo entendido Presidente que usted puede presentar una solución al Concejo y también a los vecinos de ambas partes en algún otro terreno, yo creo que también usted tiene la voluntad, nosotros tenemos la voluntad, efectivamente entregar una casa y una vivienda digna a la gente de Flor del Valle.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días, me adhiero a las palabras de Abraham, de Marcela, creo que esto pasó una sola vez por comisión y luego vino la presión y yo creo que desde el comienzo esto ha tenido un problema serio de comunicación y aparte de eso técnico, hay varias preguntas que se hicieron en la comisión y no fueron resueltas y quedaron al debe, sin embargo, el tema más recurrente es que no hubo el contacto entre ambas familias y aquí hay oposición al respecto, hay miles de casas que ya están construidas y que ya están sectores consolidados y un terreno particular donde llama mucho la atención de los barato que es y que se está vendiendo, precisamente para poner este nuevo proyecto, proyecto que tengo entendido que el Alcalde tiene una alternativa, por consiguiente no habiendo esa consulta que además dice la ley que tiene que haber a los vecinos, yo creo que es un tema insalvable hoy día, esa es mi posición.

Sr. Presidente: Don Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Buenos días, yo primero quiero partir, pidiendo disculpas a los vecinos que se oponen a la construcción de este proyecto, yo en un primer momento le manifesté mi apoyo a lo mejor en forma irresponsable, porque yo creo que en cualquier conflicto uno tiene la responsabilidad de conocer las dos partes, las dos versiones, a mí me tocó reunirme con la gente de Techo, me invitaron a conocer a los pobladores y creo que esta gente no puede seguir esperando la solución de un problema tan gravitante como es el sueño de la casa propia, yo entiendo que estamos en periodo electoral, entiendo que a lo mejor mi posición va a ser problemática, entiendo que mi posición a lo mejor va hacer se restar votos, pero asumo y tomo esta papa caliente, creo que esta gente no se le puede tratar como basura, porque esto es lo mismo que un vertedero, pero nadie quiere que el vertedero este al lado de mi casa, creo que Chile sigue siendo un país discriminador, no nos ponemos en la posición del otro, siempre estamos viendo la cosa mía, cuáles son mis intereses, qué es lo que a mí me conviene y a pesar que yo soy un hombre de derecha, tengo la sensibilidad social para pensar que esta gente ha soñado con su casa, ahorrado su plata, ha cumplido todos sus plazos y nosotros no tenemos el derecho a quitarles el sueño, a lo mejor esta situación me va a restar votos, pero yo puedo estar con mi conciencia tranquila, puedo dormir tranquilo, porque estoy actuando en conciencia sin decía yo la maquinaria o la maquinita para sumar o restar votos, así que yo después de un responsable análisis voy a votar a favor de este proyecto, porque yo creo como decía el Papa Juan Pablo Segundo los pobres no pueden seguir esperando, así que esa es mi posición, no la voy a cambiar, porque ya estudiado las dos partes y voy a mantener esta palabra señor Presidente, muchas gracias.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muy bien, Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Nuevamente cosas difíciles, yo recibí a las dos partes, conozco el pensamiento de uno y de otro y con ninguno de los dos bandos me he comprometido, pero ahora si lo traen al Concejo hay que tomar una resolución al respecto y yo parto con respecto a eso diciendo de que en cuanto a mí se refiere y en lo que voy a exponer que me pasó a mí siendo Alcalde de la comuna y viviendo yo en el sector, también hubo algo parecido sacaron gente de las turbinas y de otros lugares del gran Santiago y yo cuando vi el asunto que era bien complejo, obtuve que el 90% de los que llegaran ahí fueran de Maipú, creí que con eso solucionaba todo el problema y no fue así el asunto, llegó, se asignaron las viviendas, había que ir de parte del Serviu hacerse cargo, un día X y un día menos pensado yo estaba en mi casa, vivía en la Villa Arturo Godoy y muy cerca donde se están construyendo y sentí un bullicio violento y alrededor de 400 pobladores de allá, llegaron esperaron que se abriera una puerta y pasaron todo y coparon todo, indudablemente que cuando la cosa se puso muy peligrosa, aparecieron dos helicópteros sobre volando, porque el Alcalde en el fondo estaba secuestrado y después llegaron tres buses de Carabineros, yo hable con ellos que los portones eran carísimos, con todo el sistema automático, que no los echaran abajo y que se pudiera conversar, las respuestas de ellos fue tajante, yo ahí no tenía nada que ver como Alcalde, era una orden de la Dirección General de Carabineros y del Gobierno y ellos iban a proceder de acuerdo a la ley, no echaron abajo el asunto, la gente salió hacia afuera y lo que pasó de ahí en adelante para mí fue traumático, se entregaron las casas, pero los dueños de las casas antiguas de la Villa Jardín Los Héroes comenzaron a usar a los niños para que fueran apedrear a mi casa, alrededor de unos 3 o 4 meses y tuve que tomar el camino más fácil, abandonar la casa y venirme a vivir a otro lugar, no pude vivir porque con los niños qué hace uno?, y ahí yo pensé muy diferente a lo que había pensado al haberle dado el visto bueno a la vivienda, era una parte numerosa de viviendas, la Villa Jardín Los Héroes hoy día yo me lo averigüé bien ahora, tiene un poco más de 100.000 habitantes, es la más grande que existe en Chile, no hay otra más grande que la Villa Jardín Los Héroes, se le llama digamos a todo el conjunto que están, por lo tanto, yo ahí pensé que uno cometía un error una sola vez, pero no por segunda, por lo tanto, y de acuerdo a lo que me pasó a mí, ahora está mucho más grande la Villa Jardín Los Héroes que antes, tiene mucho más gente, pero no quiero pasar por lo que pase antes y tener que dejar mi casa, irme a otro lugar por el ataque constante digamos sobre todo los días festivos o los sábados, por lo tanto, yo lo siento mucho, pero como sufrí algo en carne propia, no voy aprobar digamos lo que está propuesto en este momento.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, Don Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente, muy buenos días a todos los asistentes al Concejo Municipal, la verdad es que como parte de mi historia personal todo el mundo sabe que yo soy acá histórico de la comuna, la verdad es que yo llegué casi con 1 año acá, como muchos maipucinos y las familias de ese entonces yo tuve que salir fuera de la comuna a estudiar, yo salí desde segundo básico, estuve estudiando en Providencia en el Liceo A-



SECRETARIA MUNICIPAL

45 José Victorino Lastarria, un Liceo Municipal, Emblemático, pero independiente que fuese municipal la verdad es que uno ahí ve ciertamente y sobre todo en la época de los 80 y de los 90, ve la discriminación que fue efecto muchas veces el maipucino, porque nosotros nos orgullecemos de ser o tener una idiosincrasia bastante particular, pero ciertamente uno muchas veces sufrió la discriminación de quienes pensaban que uno por venir de donde viene ciertamente tiene menos cualidades que otros, una de las cosas que uno aprende con eso es a tratar los temas con mayor humanidad y ciertamente este proyecto, yo recibí a todas las partes, recibí a los vecinos, recibí a la EGI, conozco los pobladores, pero acá también este proyecto ha sacado a relucir un problema que es esencial que es la no comunicación entre los maipucinos, yo partí señalando acá señor Presidente y no es la primera vez que lo señalo, con otros proyectos que surgieron de los ejemplos de la mala calidad cuando se ejecutan los proyectos, cuando los proyectos enfrentan a un maipucino contra un maipucino y eso ciertamente en políticas públicas no es aceptable, la EGIS señala haber realizado acciones de comunicación, socialización e integración, como ellos lo señalan y ciertamente a todas luces los resultados están acá, dos comunidades maipucinas enfrentadas entre sí, en este mismo Concejo yo solicité una mesa de integración, una mesa que propusiera ambas comunidades frente a frente y que se transparentaran las posiciones, los miedos, los temores y ciertamente que no ocurriera aquellos ejemplos que ya han ocurrido en estas comunas en que la integración ciertamente nunca se produce, lo que aquí falta es consenso, un trabajador integrador que ciertamente aquí hay un ente privado que no lo realizó, desde que este tema salió a relucir, la verdad es que yo concuerdo con el Profesor Jara, hemos estado viendo alternativas para generar una alternativa habitacional a los pobladores de La Isla, desarrollado desde la Municipalidad, un proyecto habitacional que integre que a futuro lo vamos a presentar y que ciertamente no tenga los problemas de integración que tiene ahora y no afecte a las comunidades aledañas, en la universidad a mí ciertamente los profesores me dijeron que ciertamente uno iba a tener que tomar decisiones muy difíciles, pero uno estando acá no puede ser ciego en ver que un proyecto se ha generado mal, se ha comunicado mal y no se ha integrado a la comunidad, yo pedí nuevamente la mesa de integración y esa mesa de integración no ocurrió, no se generó una mesa de integración, pero también hay que señalar que ciertamente hay quienes se negaron a esa integración, ante lo anterior cuando solicitan el voto yo no puedo más que hacer que abstenerme, porque las comunidades no han sido convocadas a ser, comunicarse y hablar, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenos días, la verdad es que escuchándonos uno se puede dar cuenta que estamos en una situación compleja, no solamente porque estamos obligados a resolver uno quisiera decir a favor de uno, pero aquí parece que uno está resolviendo en contra de alguien y eso es lamentable porque en definitiva habla de lo poco solidarios que somos entre nosotros, la falta de diálogo que hemos tenido, que se refleja incluso en este Concejo, y curiosamente escuchado entiendo a dos colegas Concejales que han dicho el Alcalde tiene una propuesta distinta, entonces yo me pregunto por qué llegar a esto si hay una propuesta distinta, porque llegar a esta situación



SECRETARIA MUNICIPAL

si hay una propuesta distinta, tengo aquí un documento del 23 de junio del 2014, donde el Alcalde solicita los fondos para este proyecto, hace más de un año, es breve, dice de Alcalde Christian Vittori a Ricardo Cifuentes, Subsecretario de Desarrollo Regional, por la presente y junto con saludarle, adjunto remito a usted los antecedentes del Proyecto del Conjunto de Viviendas Económicas denominado Flor del Valle, que está destinado para familias de Campamento de la comuna, este proyecto está siendo elaborados por la EGIS Techo y la presente tiene por fin postular a la Subdere la adquisición del terreno para viabilizar la concreción del proyecto y dice además se adjuntan los siguientes antecedentes, ficha de la identificación del proyecto, certificado de avalúo fiscal emitido por Impuestos Internos, tasación comercial, carta oferta, informe legal, informe de la DOM Municipal, presupuesto detallado, certificado de informes previos, certificado de número, certificado de afectación de utilidad pública de la DOM, actividad eléctricas, sanitarias, entonces hace más de un año que y entiendo que mucho más atrás el Municipio ha estado al tanto de este proyecto, entonces lamentablemente tenemos que llegar a donde tenemos que nosotros definir qué vamos hacer con este cuento, yo lamentablemente no conozco cual es el plan B o cual es la mejor alternativa que tiene el Alcalde, la desconozco, entonces la verdad que enfrentarnos a esto no tiene ningún sentido, yo hubiese preferido si hay un plan B, conocer ese plan B, conocer la otra alternativa, porque también nosotros tenemos que hacernos cargo de nuestros allegados de la comuna, no podemos decirles a nuestros allegados, mire váyanse a otra comuna, váyanse a vivir a otro lado, porque el grueso de los allegados que viven en Maipú son familiares de maipucinos, son allegados porque están acá, entonces enfrentarnos a esto, enfrentar a las dos comunidades de los Bosquinos y de los campamentos no tiene ninguna lógica, no tiene lógica, si hay que votar, voy a votar, pero a mí me hubiese gustado Alcalde que ese plan B que aquí se ha comentado, ojalá lo hubiésemos conocido el resto de los Concejales, el resto de la comunidad y que si esto ya se sabía hace ya bastante tiempo, que en vez de haber solicitado estos recursos a la Subdere para la construcción de este proyecto, ahí por lo menos se nos hubiese informado a objeto de poder tomar contacto y hacer todas las reuniones que había que hacer, insisto la verdad que es lamentable llegar a esta situación, que la verdad que finalmente no beneficia absolutamente a nadie.

Sr. Presidente: Bien, no sé si alguien más va hacer uso de la palabra?, Don Ariel, para cerrar yo, Don Ariel y después Carol Bortnick.

Sr. Ariel Ramos: Yo me quiero referir sin nombres a los comentarios que han dado nuestros colegas, yo creo que acá no podemos escudar en observaciones técnicas, en faltas de participación, en faltas de diálogo, todo lo que se quiera, pero yo creo que no estamos transparentando las posiciones, acá el tema de fondo es ver si mezclamos, si dejamos interactuar a gente más desposeída con gente un poco más favorecida, que no es tanto tampoco, yo creo que esto tiene que romperse acá, se ha cuestionado el lugar de origen de las personas, que no todos son maipucinos, que vienen de otras comunas, pero cuando llegan personas a esta comuna a comprar viviendas de 3.000 UF para arriba, nadie pregunta si esas personas son o no de la comuna, nadie les pide un certificado de escolaridad o no, nadie les pide un certificado de documentos, entonces yo creo que acá hay que transparentar las posiciones, acá algunas personas están tomando posturas



SECRETARIA MUNICIPAL

clasistas, están tomando posturas discriminatorias y este no es el Maipú donde yo quiero vivir, yo quiero vivir en un Maipú con integración, yo vivo en un barrio céntrico de la comuna, en el barrio Esquina Blanca – Cuatro Álamos, y en ese barrio quienes conocen bien la comuna, saben que hay poblaciones conflictivas, saben que hay delincuencia, saben que hay tráfico de drogas,, saben que hay prostitución, y no por eso voy a dejar de vivir ahí y voy a dejar de sentir orgullo por mi comuna y no por eso voy a dejar de querer aportar a esas poblaciones más desposeídas, de hecho tenemos vínculos con esas organizaciones, tenemos vínculos con esas comunidades y yo creo que ese es el camino, integrar y no discriminar y por favor hagamos caso, seamos más coherentes con las doctrinas políticas que tenemos nosotros cada uno, donde está el humanismo cristiano, yo pregunto en este Concejo dónde está el humanismo cristiano.

Sr. Presidente: Gracias Ariel, Carol Bortnick y cerramos con esta intervención.

Sra. Carol Bortnick: Yo creo que en esta votación están puesto sobre de la mesa muchos de los valores y los principios que varios prometimos defender cuando llegamos a este Concejo Municipal, solidaridad, lucha contra la desigualdad, mejores oportunidades, calidad de vida, yo no sé quién está orgulloso de que en esta comuna existan campamentos, no estoy hablando aun del lugar donde se iría el campamento, estoy hablando del principio básico, quien está orgulloso de que existan campamentos en la comuna, quien está orgulloso de que existan campamentos en el país, cuando hablamos de campamentos, hablamos de lugares donde hay hambre, donde hay frio, donde las condiciones básicas no existen, nosotros nos duchamos con agua caliente, ellos no, nosotros tenemos piso, ellos no, nosotros tenemos gas, ellos no, tenemos, sí señora si me deja terminar de hablar, yo creo que el Alcalde al final va a dar la palabra a todos, pero por favor déjenos a los Concejales poder hablar, yo no hablo dónde se va ir este campamento, hablo del hecho de que muchos llegamos aquí a pesar de lo que algunos creen para defender principios básicos, principios básicos de igualdad, de mejor calidad de vida, principios básicos de solidaridad, aquí uno no habla ser solidario, no hay que ser, hay que hacer solidaridad, aquí uno no habla tengo que ser comprensivo, hay que ser comprensivo con cosas concretas, y los Concejales tal vez tenemos una herramienta en nuestras manos que es el voto y con nuestro voto podemos implementar los valores y los principios los cuales creemos y por los cuales llegamos acá, yo creo que tal vez como dijo el Concejal Ovalle y Concejal Jara y otros Concejales, que si hay una segunda opinión, que si hay un segundo proyecto, que se plantee antes de esta votación, acá no estamos hablando de que las cosas se hicieron mal desde un principio, si se hicieron bien, yo creo que hay consenso al menos entre los Concejales que las cosas no se hicieron bien, que no hubo diálogo, que no conversaron las partes, que no se expusieron las cosas, que se dilató, se dilató, se dilató el tema hasta que el tema ya era eminente que había que votarlo, a mí personalmente estoy hablando como Carol Bortnick, no estoy hablando como humanismo cristiano, porque ni siquiera soy cristiana, así que hablo como ser humano, que tengo valores y principios, no quiero que hayan campamentos en Maipú, no quiero que hayan campamentos en Chile, cuando llegue a ser Concejal a esta comuna, llegue para defender esos principios, para que hay mejor calidad de vida para todos los maipucinos y maipucinas y con lo que estoy diciendo no estoy buscando ningún voto,



SECRETARIA MUNICIPAL

porque no voy de candidata absolutamente nada, así que mi voto es totalmente puro y sincero a los principios y los valores que yo llegue a defender a esta comuna, pido por favor señor Alcalde que si hay otro proyecto se presente, porque hoy día estamos tensionando muchas cosas de los que muchos de los Concejales llegamos acá a defender simplemente por el lugar donde se va a ir este campamento, porque creo que hay consenso en que nosotros no queremos campamentos en Maipú, y creo que la discusión se está yendo al lugar donde se va a ir el campamento y no a erradicar los campamentos de la comuna.

Sr. Presidente: Muy bien, primero aclarar de que no hay otro proyecto, lo que sí evidentemente a todas luces lo que hay que hay que buscar una solución, esa es la disposición, primero quiero, deje mi intervención para el final, escuché la opinión de cada uno de los Concejales, yo creo que es bueno siempre dar nuestras opiniones de cara digamos a las personas, yo creo que eso es importante, porque es bueno tener opinión, tanto en lo privado, como en lo público, a veces no siempre es así digamos y de repente se rasgan vestiduras digamos y a veces de manera bastante irresponsable o bastante desinformada, primero quiero decir, porque se hablado un poquito aquí de responsabilidades, de quién es la responsabilidad?, yo quiero decir desde el punto de vista legal, porque nosotros como Municipio actuamos de manera legal, no actuamos de manera ilegal, tenemos un marco jurídico en el cual actuar, no podemos actuar fuera de un marco jurídico y por lo tanto, si nosotros pusiéramos en el centro del debate la responsabilidad, creo que a las atribuciones que tiene el Municipio, el Municipio no tiene la facultad de construir viviendas, ningún municipio en Chile tiene la facultad de emplazar barrios, esto es una facultad que está absolutamente identificada en el Estado de Chile y se llama Ministerio de Vivienda, Serviu Metropolitano, en el caso de la Región Metropolitana, y aquí evidentemente que el gran responsable de esto es el Serviu, no es este Municipio ni es el Concejo y aquí lo que estamos viendo es la incapacidad, la incapacidad del desarrollo de una política habitacional por parte del Serviu y no ha ocurrido solo en este, ejemplo, este es un ejemplo más de la incapacidad que ha tenido el Ministerio de Vivienda para resolver el problema de los barrios, hoy día la política de vivienda del Serviu es insuficiente, lo único que hace es construir casas, pero no construye barrios, fíjense que cuando se empezaron a construir Don Herman lo decía algunos barrios aquí en Maipú, pero no voy a ir tan atrás, algunos por ejemplo, cuando se construyeron los barrios como Bernardo O'Higgins, Divina Providencia, se construyeron cuando no habían calles, no habían colegios, no habían consultorios, no había nada, la gente no tenía donde resolver sus problemas de salud, de educación, de conectividad, prácticamente pasaron dos décadas, 20 años, 10 años, para que esos barrios pudieran tener el estándar y quién se tuvo que hacer cargo de eso?, el Municipio, porque el Ministerio de Vivienda nunca se hizo cargo de dotar esos barrios con la infraestructura necesaria y se construyeron en Maipú, digámoslo porque es bueno que los vecinos lo sepan, se construyeron verdaderos guetos, no sólo en Maipú, sino que también en otras comunas del gran Santiago y esa es una insuficiencia de la política habitacional, de la incapacidad que tiene el órgano público que esta o que tiene la responsabilidad de construir los barrios, porque no es el Municipio a mí sí me gustaría, porque yo fue Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades y le planteé una vez a la Ministra,



## SECRETARIA MUNICIPAL

porqué en vez de que el Ministerio de Vivienda le entregue esto a empresas constructoras, por qué no le transfiere los recursos a los municipios para construir barrios, porque no lo hace así, evidentemente que eso no ocurre, por lo tanto, hoy día la responsabilidad está allá, no es una responsabilidad nuestra, en tema pavimentación muchas personas no lo saben, pero por ejemplo las avenidas grandes Pajaritos, 5 de Abril, Segunda Transversal, Primera Transversal, Avenida Central, 1 Norte, de quién son responsabilidad?, del Serviu y el Serviu las repara?, las repara después que llueve, no lo hace, quién lo tiene que hacer?, el Municipio lo tiene que hacer, quién construyó la ciclo vía digamos de Avenida Sur?, el Serviu y quién está reclamando para que la corrijan, el Municipio, quién construye el corredor de Rinconada?, el Serviu, quien está reclamando permanentemente para que hagan las cosas bien?, el Municipio, o sea aquí estamos centrando una discusión como que si fuera nuestra la responsabilidad, cuando en realidad la incapacidad que tiene el órgano responsable de hacer esto, porque si alguien tiene la responsabilidad de juntar a los actores es el Serviu, si es el Serviu es el mandante, es más en algunos Gobiernos, no quiero herir susceptibilidades políticas tampoco, porque el tema no es político, algunos Gobiernos lo que han hecho es repartir Boucher como locos digamos con subsidios habitacionales, a la gente le sembraron el anhelo, el sueño con Boucher, aquí tiene su subsidio, pero sin terreno, sin ni un lugar para poder construir esa casa, entonces actuado con una tremenda irresponsabilidad, respecto al sueño de la casa y hoy día se pretende decir que es el Municipio el responsable, yo entiendo que cuando algunos Concejales dicen, bueno hay otra alternativa, claro nosotros finalmente es como en el pavimento, es responsabilidad del Serviu, pero nosotros, a nosotros perdón que use este lenguaje, a nosotros nos echan las puteadas los vecinos, cuando alguien que se cae a un hoyo en la calle se acuerda del Director del Serviu que se llama Alberto Pizarro?, no po, se acuerdan de la mamá del Alcalde altiro, no?, obviamente, eso es así, cuando algo no ocurre en la comuna, nadie le va a ir a protestar digamos al Director del Serviu, la gente viene a reclamar al Municipio, obviamente que frente a este problema, que es un problema, evidentemente que yo como autoridad no puedo decir que no hay solución, tengo que procurar buscar una solución, esto es como el hoyo en la calle, o sea, yo no puedo permitir que los autos se sigan cayendo, tengo que como Alcalde buscarle una solución, no puedo decir que el Serviu lo venga a reparar y esperar eternamente que el Serviu venga a repararlo, tengo que evidentemente buscar una solución, y esto pasa en todo ámbito de responsabilidad, el Concejel Ramos decía ahí, que hay que integrar, claro que hay que integrar, pero eso no es responsabilidad del Municipio, el Municipio no construye los barrios, miren la política habitacional, hay barrios aquí, por ejemplo en el sector de los Bosquinos y están aquí algunos vecinos, yo cuando llegue hace 4 años atrás, la calle el Fundo el Bosque llevaba más de 10 años siendo una calle de tierra, de barro, de polvo y de agua, durante los inviernos y los veranos, mire como se construyeron esos barrios, casas igual o algunas costaron más de 2.000 UF, sin calle, quién tuvo que hacer la calle?, el Municipio y no nos correspondía a nosotros y fue una decisión que tomó este Concejo, no llegaba la locomoción allá, no entraban los colectivos allá, porque no habían calles y los vecinos no tenían como salir, este proyecto evidentemente tiene una data larga, y este proyecto que lo hizo en su instante el que hoy día es Director del Serviu, porque este proyecto partió en la era de Alberto Pizarro, se tuvo que hacer una modificación fuera del límite urbano de la comuna, en un lugar donde no hay conectividad,



## SECRETARIA MUNICIPAL

donde no hay dotación de servicios, donde hay que torcerle toda la legislación digamos para poder edificar, y por lo tanto, no cabe duda digamos de que aquí el Municipio siempre es el que tiene que pagar no es cierto los platos rotos digamos de las incapacidades que tienen los organismos para hacer esto, y hoy día sería tremendamente irresponsable de nuestra parte seguir promoviendo precisamente esa política, o sea, seguir construyendo casas y no barrios, donde no hay conectividad, donde no hay servicios de salud, donde no hay educación, donde no hay jardines infantiles, donde no hay nada, porque?, porque el Serviu y aquí lo quiero decir con todas sus letras, porque algunos lo van a publicar y que bueno que lo publiquen, aquí el Serviu sigue actuando con una tremenda irresponsabilidad, tremenda irresponsabilidad, porque el Serviu cuando me imagino que van los Comités de Allegados al Serviu, en vez de actuar con una racionalidad, de decir miren vengan para acá, vamos hacer un proyecto como corresponde, lo único que hace es decirle a los Comités vayan al Municipio, que allá le solucionan el tema y esto no lo hacen solo con Maipú, lo hacen con todas las comunas y eso sí que me parece una tremenda irresponsabilidad, porque quien debiera sentar a la mesa, aquí algunos decían es que no han sentado a la mesa, claro si los que tienen que sentar a la mesa digamos es el que tiene la responsabilidad de la política habitacional, y ellos tienen que convocar, esto es lo mismo que pasa con los proyectos que aprueba el Consejo Regional de Medio Ambiente, ellos aprueban lo que quieren y no sientan a los Municipios porque la ley no los obliga y tampoco la ley obliga al Ministerio de Vivienda y al Serviu sentar a los Municipios, entonces que los municipios solucionen el tema de los Comités de Allegados, entonces ya basta, basta digamos de pensar que la responsabilidad está aquí, cuando realmente la responsabilidad está en la autoridad que está ejerciendo ese cargo y seamos claros en esa materia, no traigamos aquí la responsabilidad pensando que somos nosotros los responsables, yo estoy seguro que el Director del Serviu cada vez que atiende a los Comités de Allegados los manda al Municipio, ya po vayan para allá, hablen con el Alcalde, hablen con el Concejo para que les resuelvan el problema y eso sí que es una tremenda irresponsabilidad, por lo tanto, lo que uno tiene que actuar aquí es con la verdad y con la responsabilidad, porque en el día de mañana a nosotros se nos va a pedir cuentas y no al Director del Serviu, porque el Director del Serviu es un cargo político, que lo determina el Intendente y mañana le pueden pedir el cargo y se va, por lo tanto, le importa un cuesco digamos, así de claro lo que pase digamos en la comuna de Maipú, por lo tanto, ellos se lavan las manos, por eso que hacen una ciclo vía como les da la gana, por eso destruyen cuando construyen el corredor, por eso que no pavimentan, por eso que no hacen nada, porque nadie les va a pedir una cuenta política, si nosotros fuéramos a pedirle todos los días una cuenta política a ellos, probablemente tendríamos un Serviu que es distinto, por lo tanto, lo que estamos haciendo aquí nosotros es actuar con responsabilidad y con la verdad, aquí también se ha dicho, bueno el Alcalde mandó y firmó un documento, claro si la ley mandata, sino sólo en esos proyectos, cuando las personas postulan a proyectos del Gobierno Regional nos vienen a pedir las cartas de patrocinio, nosotros no podemos negarnos a firmar las cartas de patrocinio, incluso cuando vamos nosotros con los proyectos del Gore, tenemos que pasar por este Concejo, aquí mismo hemos traído el proyecto del Mercado que está aprobado, pero para poder seguir avanzando en el trámite, tenemos que traerlo aprobación del Concejo y si el Concejo lo rechazaba el proyecto se paraba, o sea,



#### SECRETARIA MUNICIPAL

nosotros siempre tenemos que cumplir con los mandatos legales, no podemos negarnos a cumplir los mandatos legales y si eso requiere que pase la postulación por el Municipio, tenemos que hacerlo, no podemos negarnos a cumplir los mandatos legales y si eso requiere que pase la postulación por el Municipio tenemos que hacerlo, no podemos negarnos, distinto es la facultad que tiene el Concejo cuando se trata de adquirir un terreno y de poder participar en esa política, entonces digamos las cosas por su nombre y hoy día lo que nos corresponde a nosotros es votar y los antecedentes que tenemos a la vista, sin duda que no permiten digamos aprobar un proyecto que no ha cumplido un estándar, ni pretende construir un barrio y eso quién lo va a tener que corregir?, el Municipio, nosotros después de esta votación vamos a tener que tomar, no nos podemos hacer los locos, o sea vamos a tener que ir a conversar con el Ministerio de Vivienda, vamos a tener que ir a conversar con el Serviu y dónde buscamos una solución para este proyecto?, claro que lo vamos a tener que hacer, porque eso es gobernar de manera seria, no es esconder la cabeza debajo, sino que hacerse cargo de un tema que no nos corresponde, pero que tenemos que hacernos cargo, porque hay vecinos que son de Maipú, más allá que hayan personas en este proyecto que sean de afuera de la comuna, pero hay vecinos que son de Maipú y tenemos que hacernos cargo, entonces esa es la decisión que tenemos que tomar, pero hoy día con los antecedentes que están puestos, evidentemente que no permite su aprobación, y evidentemente que entonces a partir de aquello vamos a tener que construir digamos, de qué manera podemos construir nosotros esa solución, entonces dicho eso, voy a someter a consideración del Concejo, tal como se ha presentado la Adquisición de este terreno, cuyas características ha dado cuenta el Director de Secpla, con fondos provenientes de la Subdere, una vez que se haga la votación, a posterior lo digo públicamente, evidentemente voy a tener que convocar digamos en este caso a la persona encargada de este proyecto del Comité para ver de qué manera vamos a buscar formalmente una conversación digamos con el Ministerio de Vivienda.

Sr. Antonio Neme: Alcalde, perdón una pregunta, hay un plazo para la utilización de estos dineros o no?.

Sr. Presidente: Eso es lo que vamos a conversar con el Ministerio, bien, señor Secretario entonces vamos a poner en votación.

Sr. Secretario Municipal: Someter entonces la Adquisición de Terreno para Comité Flor del Valle en Calle Francisco Flores del Campo N°2875, Lote B-2, de 16.565 M2, por la suma de \$492.959.236, al Señor Luis Alejandro Vilaza Torres, RUT 7.060.031-5, con Fondos Subdere.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Rechazo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alejandro Almandares: Me Abstengo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Rechazo

Sr. Secretario: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Rechazo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Vivienda digna para todas y todos, apruebo.

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Rechazo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Rechazo

Sr. Secretario: Hay 4 votos por la aprobación, 5 por el rechazo y 1 abstención, por lo tanto, se rechaza.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 3192:**

Dejar establecido que, la adquisición de terreno Comité Flor del Valle, en calle Francisco Flores Del Campo N°2875 Lote B 2, por la suma de



SECRETARIA MUNICIPAL

\$492.959.236.- al señor Luis Alejandro Vilaza Torres, Rut 7.060.031-5. Con Fondos FNDR, fue rechazado por el Concejo, según la siguiente votación:

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA		X	
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ		X	
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>1</b>

Sr. Presidente: Muy bien, entonces se rechaza esto y vamos entonces a convocar nosotros, nos vamos hacer cargo de convocar la entidad díganos para eso.

### 3.2.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Vamos a contratos sobre 500 UTM, Raúl.

Sr. Director de Secpla: El siguiente contrato sobre 500 UTM que traemos a colación, vamos con la ID es una Gran Compra ID 28293, Adquisición, Instalación de Máquinas de Ejercicios, Segunda Etapa Año 2016, modalidad precios unitarios, la asignación es simple, unidad técnica es Daoga, plazo de ejecución 45 días corridos, presupuesto disponible \$100.000.000, el objeto de este contrato, de esta gran compra es adquirir máquinas de ejercicios para ser instaladas en diversos lugares de la comuna, con el fin de propiciar el uso de espacios públicos, la vida sana y la convivencia, en esta gran compra se presentaron y fueron invitadas 10 empresas.

Sr. Presidente: Espera un poquitito. Alguien se Seguridad Ciudadana que este atrás por favor puedan ayudar y despejen ahí, la gente de Seguridad Ciudadana, por favor Don Oscar que pueda colaborar.

Receso de 19 minutos.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos a levantar el receso, ya que la persona parece que ya recibió atención, así que vamos a continuar con el Concejo Municipal. Bien le ofrezco la palabra entonces al Director de Secpla.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director de Secpla: Bien, vamos a retomar con los contratos sobre 500 UTM, entonces el primer contrato es una Gran Compra ID 28293, Adquisición e Instalación de Máquinas de Ejercicio, Segunda Etapa 2016, modalidad precios unitarios, asignación simple, unidad técnica es Daoga, plazo de ejecución 45 días corridos, presupuesto disponible \$100.000.000, el objetivo de esta gran compra es adquirir maquinarias de ejercicios, para ser instaladas en diversos lugares de la comuna, con el fin de propiciar el uso de espacios públicos, la vida sana y la convivencia, a esta gran compra fueron aceptadas la invitación de empresas, de las cuales 5 no aplicaron por distintos, no cumplieron los requerimientos técnicos, por lo tanto, 5 siguieron en su etapa de evaluación, una vez hecha esta evaluación la unidad técnica propone a Comercializadora Amory Limitada, quien presenta un presupuesto total de \$62.431.256, que es un -37,57% bajo el presupuesto disponible, como esta es una gran compra, lo que se propone es que se haga en la compra, en la adquisición de estos productos hasta agotar el presupuesto disponible, es decir, los \$100.000.000, el detalle de este contrato lo va exponer la Directora de Daoga.

Sra. Directora de Daoga: Muy buenos días, como mencionó el Director de Secpla, esta es la Adquisición e Instalación de Máquinas de Ejercicios, Segunda Etapa Año 2016, Comuna de Maipú, como antecedentes generales puedo indicar que el presupuesto disponible son \$100.000.000, financiamiento 100% municipal, la presente intención de compra tiene como objeto adquirir máquinas de ejercicio para ser instaladas en diversos lugares de la comuna, con el fin de propiciar el uso de los espacios públicos, la vida sana y la convivencia, los servicios sub contratados son: adquisición de 20 set de máquinas de ejercicios, cada set está compuesto por 5 máquinas de ejercicio más las respectivas señaléticas de uso, adquisición de 7 máquinas de Calistenia, más las respectivas señalética de uso, servicio de armado e instalación, plazo máximo de entrega de 60 días, garantía 13 meses, letrero de obras, el set de máquinas de ejercicio está compuesto por: máquinas Elípticas, Aero simple, Pectorales, Flexión de Piernas, Mini Sky y señalética, además del set de máquinas de ejercicio Street Fitness, que son 7 módulos, el proceso de gran compra, como antecedentes generales, hubieron 10 proveedores que aceptaron la invitación, respecto de los oferentes recién individualizados se informa que el proponente Big Toy, no presentó su oferta, entendiéndose desierta sus intenciones en el presente proceso de compra, por otro lado se entendieron por desistidas las ofertas de los oferentes que no ofertaron por la totalidad de los bienes requeridos en el actual proceso de compra, dicho lo anterior no se evaluó la oferta económica del oferente Eto, por no presentar su oferta en el portal el producto de Street Fitness y el oferente Toy Sports, por no presentar en su oferta los productos caminador Aero Simple, Pectoral, Flexión de Piernas, Mini Sky, Señalética y Street Fitness, en suma a lo anterior y de la revisión de la oferta el resto de los oferentes se concluyó que los oferentes Modular y Climabest, no cumplen con la totalidad de las características técnicas mínimas detalladas en el punto 2 de la intención de compras, en razón a que los tubos estructurales de algunas máquinas ofertadas poseen un espesor inferior al requerido en la intención de compra, en consecuencia no se consideraron sus ofertas en la etapa de evaluación económica, ahora bien la oferta económica de las empresas que finalmente cumplieron con los aspectos técnicos mínimos requeridos en la intención de compra, contemplan un plazo de ejecución



## SECRETARIA MUNICIPAL

inferior a lo solicitado y su oferta se encuentra dentro del presupuesto disponible que son las siguientes: Comercializadora Amory, cumple y con un plazo de 45 días, Magens 58 días, también cumple, Comercial Dekolor 60 días que también cumple, Fahneu que también cumple con 60 días y Metalúrgica Silcosil con 59 días que también cumple, es así entonces que se procedió a realizar el ranking comparativo con las propuestas, considerando para estos efectos los resultados obtenidos en las ponderaciones aquí entregadas, los resultados de la evaluación se consignan en la siguiente tabla que está indicada y que en la cual incluye el análisis respecto a las propuestas que presenta la condición más ventajosa para el Municipio, así entonces la Comercializadora Amory presenta un puntaje de 100 con un ranking comparativo al primer lugar, con una oferta económica IVA incluido de \$62.000.000 y medio, finalmente y en virtud a todo lo versado se propone adjudicar a esta empresa, con su oferta económica de \$62.431.256, la cual se encuentra bajo el presupuesto referencial en \$37.568.744, ahora bien en consideración la que se genera en excedente de \$37.000.000, se sugiere aumentar la cantidad de máquinas de ejercicios informadas con anterioridad hasta agostar el stock disponible, según lo permite la intención de compra, de acuerdo a la tabla que se proyecta, con un presupuesto total de \$99.931.233, y la ubicación de las máquinas de ejercicio es la que se expone en el cuadro indicado, proyectado con un stock disponible de 5 set en stock.

Sr. Presidente: Muy bien, esto fue analizado en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, efectivamente este tema lo vimos en comisión de finanzas, el cual estaba el Concejal Almendares, el Concejal Ariel Ramos y la Concejala Marcela Silva en la comisión y quien les habla, efectivamente este corresponde a la Adquisición e Instalación de Máquinas de Ejercicios de distintos sectores de la comuna, entendiendo que el presupuesto disponible era de \$100.000.000 y la empresa que se propone adjudicar por parte de la unidad técnica es un 37% más bajo, entendiendo que este es un proceso de compra de una gran compra, los precios efectivamente siempre van a la baja, dado que es mayor la cantidad de personas que postula, en esta ocasión el contrato correspondía o la postulación por parte de distintas empresas fueron 5 y la cual corresponde a la más barata que es la Comercializadora Amory Limitada, en el cual los Concejales que estábamos presentes en la comisión de finanzas, posterior a las solicitudes técnicas que pedimos y también presentación más específica de adquisición no vimos inconvenientes en adjudicar lo que corresponde a la instalación de máquinas de ejercicios.

Sr. Presidente: Muy bien, ofrezco la palabra si hay alguna consulta a la unidad técnica, bien, si no hay consultas a la unidad técnica, entonces vamos a la ID de Compra, Gran Compra ID 28293, nombre de la propuesta Adquisición e Instalación de Máquinas de Ejercicio Segunda Etapa 2016, la modalidad es a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Daoga, plazo de ejecución son 45 días corridos, se propone al oferente Empresa Comercializadora Amory Limitada, la oferta total IVA incluido fue de \$62.431.256, que es un -37,57%, en consecuencia se somete a consideración del Concejo seleccionar la oferta del proponente Comercializadora Amory Limitada, hasta



SECRETARIA MUNICIPAL

agotar el presupuesto disponible de \$100.000.000, según lo señalado por la Secpla, señor Secretario.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

**ACUERDO N° 3193:**

Aprobar Gran Compra ID 28293 Adquisición e Instalación de Máquinas de Ejercicios Segunda Etapa 2016, adjudicar a Comercializadora AMORY Ltda., hasta agotar el presupuesto disponible de \$100.000.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, bien vamos al segundo contrato, aprovechar que está la Directora de Aseo, para no volver arriba, tal como me había comprometido yo en las sesiones pasadas del Concejo, hoy día quiero dentro de los contratos presentar lo que es la Política de Gestión de Residuos de la Comuna de Maipú, lo que tiene que ver con lo que es la Disposición y Recolección, como para todos los efectos esto evidentemente a veces tiene interés de ciertos grupos digamos, voy a entregar algunos antecedentes para que queden consignados en el acta y por cierto definir a partir de hoy día cuál va a ser esta nueva política de Residuos Sólidos Domiciliarios en la Comuna de Maipú, primero señalar de que, quien habla, como Alcalde que asumió a fines del año 2012, ya administrando desde el año 2013, recibí o recibimos más bien como Municipio, como gestión con contratos ya suscritos a largo plazo desde el periodo alcaldicio anterior, tanto en materia de Disposición como Recolección, eso significa que como gestión nunca hemos intervenido en las decisiones que fueron adoptadas en otro periodo, por lo tanto, esta va a ser la primera vez en mi periodo de Alcalde que me corresponda tomar una decisión para determinar cuál es esta nueva política y la primera decisión que hemos tomado durante la gestión fue aumentar todo lo que fue el flujo de residuos a un convenio que había adoptado el Municipio ya hace un tiempo, pero que no lo ocupaba mucho, que era el convenio con Marga Marga, Marga Marga no es cierto, que nos permite llevar los denominados rescom, que son los escombros que la comuna vota y que es de antaño, estos también se iban al relleno Lomas del Colorado, esta primera decisión que adoptó la administración, que fue disminuir los volúmenes, los datos los va a mostrar seguramente la Directora, haciendo uso de este convenio Marga Marga, nosotros hemos ahorrado esta decisión que significó un ahorro a la fecha de \$830.000.000, esta tabla también la vamos



SECRETARIA MUNICIPAL

a publicar y la vamos a entregar digamos para que quede disponible del Concejo, esa primera decisión significó un ahorro de \$830.000.000, otra decisión que tomamos durante la gestión fue rebajar la tarifa de aseo para los vecinos, si ustedes miran las tarifas que están publicadas entre el año 2013 y 2015, que fue la tarifa que heredamos de la administración anterior, la tarifa anual estaba en \$36.804, para el período 2016-2018 la tarifa ha quedado en \$31.521, vale decir, hubo una rebaja en la tarifa en \$5.284, menos para los vecinos, bien ahora llegó el momento de tomar otras definiciones en esta materia y no vamos a escatimar entonces en tomarlas, primero comunicar, porque esto no es una materia que va a tener que votar el Concejo y lo vamos a entregar a través del Informe Jurídico respectivo, no vamos nosotros como somos socios de Emeres, vamos adherir al convenio de Emeres, que es lo que corresponde como comuna, porque nos es más conveniente para el Municipio y esta decisión va a generar un ahorro mensual de \$32.000.000, un ahorro sólo para este año de \$115.000.000, y si uno considera el año corrido, probablemente vamos a tener un ahorro del orden de los \$390.000.000, anuales, de manera que al suscribir este convenio vamos a en el fondo de poder adherir digamos a llevar nuestra disposición a los rellenos que son parte de Emeres, uno de los rellenos que es parte de Emeres es el que se encuentra en Santiago Poniente, en Santa Marta y Gers, nosotros evidentemente dentro del convenio de Emeres podemos tomar lo más conveniente para la comuna, donde se producen los ahorros más significativos, otra medida que vamos adoptar, va a ser suscribir también dentro de Emeres hay otros tipos de convenios, por ejemplo que nos va a permitir disponer los residuos de las ferias libres en un relleno también que va a tener 0 costo, no?, pero va a tener un costo significativamente mucho más bajo a lo que estamos pagando hoy día, lo que también va a significar digamos un ahorro para el municipio, bueno sin duda que todas estas medidas no solamente van a provocar un mayor ahorro, sino que también disponer de recursos también para canalizarlo también a otras partes del presupuesto municipal, lo que evidentemente se visualiza es que dado que la tarifa ya ha bajado de aseo, no cabe duda que la tarifa de aseo va a volver a bajar con las decisiones y las definiciones que se tomen a partir de esta nueva política y también lo que hemos incorporado y que lo habíamos dicho en sesiones pasadas, vamos a invertir, vamos a disponer parte de estos recursos en trabajar todo lo que es el tema del reciclaje, estamos con un proyecto, lo hemos conversado con las Agrupaciones de Recicladores, estamos enmarcados en la posibilidad de poder materializar una idea que nos parece bastante potente para los Recicladores, que es poder constituir una Cooperativa de Reciclaje, así como hemos constituido las Cooperativas de Áreas Verdes, constituir una Cooperativa de Reciclaje, donde podamos generar, pasar desde la informalidad a la formalidad de la actividad del reciclaje en la comuna y por lo tanto es lo que nos va a permitir dar una estabilidad y generar una política mucho más contundente desde el punto de vista del reciclaje, esta definición que estamos tomando a partir del Concejo que estamos presentando hoy día, está ratificado en los Informes Jurídicos que yo he pedido, le he pedido a todas las Direcciones, que me revisen esta materia y por lo tanto, se basan en los antecedentes que dispone, así que me gustaría antes de ofrecerles la palabra a la Directora de Aseo y Ornato, al Director Jurídico nos pudiera señalar el informe, si el Municipio está en condiciones jurídicas de poder, siendo integrante de Emeres, poder disponer digamos en las ofertas que nos proponen o las tarifas que tiene Emeres.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Muchas gracias Presidente, buenos días al Honorable Concejo, primero algunos antecedentes generales, Emeres es una empresa intermunicipal, constituida en virtud de la antigua Ley de Municipalidades, Decreto Ley 1.289 del Año 1975, facultaba a las municipalidades a constituir las condiciones que se indicaban a empresas con diversos objetivos, entre los que encontramos atender necesidades de equipamiento y satisfacer requerimientos comunales, la mencionada normativa señalaba que estas empresas municipales formadas tendrían personalidad jurídica y patrimonio propio y que además serían fiscalizadas por Contraloría General de la República, como señaló el Presidente, desde el año 1986 la Municipalidad de Maipú es socia de la referida empresa, es una calidad que mantiene hasta la fecha, la empresa Emeres tiene como objeto social la Administración de los Residuos Sólidos Domiciliarios y asimilables de las comunas socias, puede celebrar toda clase de contratos y convenios conducentes al cumplimiento de sus fines sociales, en este orden de ideas la empresa Emeres ha suscrito distintos contratos con el fin de construir y operar distintos rellenos sanitarios, en dichos también es necesario indicar que en dichos contratos se establece de manera expresa la necesidad que las Municipalidades que deseen hacer uso de dichos contratos deban ratificar el instrumento para su funcionamiento, ahora bien para comenzar aclarar las dudas, el que la Municipalidad haga uso de un contrato celebrado entre Emeres y algunos de sus contratistas, no estaría en ningún caso entre, esto no implicaría en ningún caso entregar un servicio municipal en concesión a un tercero, esto ha sido establecido expresamente por Contraloría General de la República "Si bien es cierto la recolección, transporte y disposición final de la basura constituye un servicio municipal, el cual puede ser ejecutado directamente por los municipios, con sus recursos humanos o materiales o por un tercero a través de una concesión, en este caso la empresa Emeres se constituyó con el propósito que las municipalidades socias operaran en lo referido a la disposición final y tratamiento de basuras y desperdicios por medio de la citada empresa, por lo que estas no requieren entregarle dicho servicio en concesión a diferencia de lo que ocurriría en el caso de que dicho servicio le sea entregado a otra empresa, ese es el Dictamen 17.195 del año 1998, luego hay que revisar la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece en su artículo 65°, cuáles son de manera taxativa, cuáles son aquellas materias que deben ser sometidas a la aprobación del Concejo por parte del Alcalde, aquí se indican en las letras I y J, que se requiere la autorización del Concejo, para celebrar convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM y además otorgar concesiones municipales, renovarlas y ponerles término, en este punto es necesario recurrir al principio de legalidad, principio consagrado en la Constitución Política de la República y que es principio recto del derecho administrativo, en virtud de dicho principio podemos concluir, más bien este principio obliga al cumplimiento estricto de la normativa legal y de este modo cabe señalar que la aprobación de estos contratos señalados entre Emeres y sus distintos contratistas, considerando que Emeres es una persona jurídica distinta a la municipalidad no se encuentra estipulada como una de las materias que requiere la aprobación del Honorable Concejo Municipal, se debe considerar además la jurisprudencia administrativa de Contraloría, la cual ha resuelto que los actos realizados por Emeres deben ser aprobados por los socios y lo que se solicita en específico es la



## SECRETARIA MUNICIPAL

aprobación de la Ilustre Municipalidad de Maipú, como institución socia y no como el Concejo Municipal del Municipio, en consecuencia y en conclusión, es necesario volver a las normas generales que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que en virtud del artículo 63°, en sus literales F y LL, se encomienda al Alcalde la facultad de administrar los bienes municipales y además ejecutar los actos necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones de la Municipalidad, en definitiva la ratificación del contrato celebrado por la empresa Emeres con sus distintos contratistas es un acto que puede ser realizado por el Alcalde a través de la dictación de un Decreto Alcaldicio sin la necesidad de aprobación por el Concejo Municipal, ya que dicha función no se encuentra indicada dentro de aquellas que deben ser aprobadas por dicho organismo en el artículo 65°, ahora bien y sin perjuicio de lo anteriormente señalado dado que no existe una norma legal que establezca la obligatoriedad de la aprobación por el Concejo Municipal, se tiene que considerar dos elementos, la Contraloría no ha establecido ningún pronunciamiento expreso sobre la materia y además se ha comunicado por parte de Emeres, si bien existe este mismo razonamiento, recomienda por un tema básicamente de transparencia, perdón me perdí un poquito, dada la inasistencia de jurisprudencia administrativa de la Contraloría, la que se refiere a este tema en específico y la transparencia que debe regir los actos administrativos se solicitará formalmente al señor Contralor General de la República que emita un dictamen o informe para ratificar todo lo anteriormente expuesto, eso es todo.

Sr. Presidente: Muy bien, lo que significa esto que a partir de Agosto, nosotros entonces vamos a empezar a disponer en Emeres y de acuerdo a lo que nos permite este ser socio de Emeres y los contratos de Emeres vamos a disponer en base a las capacidades que tengan los rellenos, vale decir, si tiene capacidad completa Santiago Poniente, vamos a Santiago Poniente y lo que no logre disponerse vamos a ir ocupando los valores desde lo más bajo disponible digamos por Emeres y esa medida por lo tanto, va a significar importantes ahorros digamos para el Municipio, en consecuencia para la comuna y lo segundo también es el tema de recolección que también lo va explicar la Directora de Aseo y Ornato, Directora.

Sra. Directora de Daoga: Muy buenos días, enmarcando lo indicado por el Presidente y el Director Jurídico, les voy hacer una presentación sobre los dos temas de la gestión sobre Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Maipú, comenzando con el tema de Disposición y luego de Recolección, comenzando con la tarifa de aseo como lo indicó el Presidente, producto de la aplicación de la política de gestión de residuos del Municipio que se ha llevado a cabo desde el año 2013, se ha logrado rebajar la tarifa anual de aseo que cancelan nuestros vecinos desde \$36.804, que se partió cancelando en el año 2013, a \$31.521, en el año 2016, generando un ahorro efectivo de \$5.284, esto es lo que cancelan los vecinos, sobre la Disposición de Residuos, tenemos concesiones y contratos vigentes con: KDM donde disponemos los residuos sólidos domiciliarios y los residuos sólidos voluminosos que fue una licitación pública, esta vence el 01 de agosto del 2016, el valor de tratamiento intermedio y de disposición final es de \$10.456 con IVA incluido, la facturación promedio mensual es de \$219.000.000, aproximadamente, tenemos un convenio con Tirsa que es un convenio de Emeres, donde la suscripción del contrato



## SECRETARIA MUNICIPAL

indica que la disposición de ramas y todos estos residuos de ramas que se hacen en la comuna tiene un costo de 0 pesos, también tenemos un contrato, también convenio con Emeres con Industrial y Minera los esteros de Marga Marga, donde votamos y disponemos los rescom de la comuna, el valor de disposición final es de \$2.182 exento de IVA, por toneladas, la utilización de este convenio que suscribió el Municipio con la empresa Emeres ha generado un ahorro efectivo al Municipio desde el año 2013 a la fecha, producto de la disposición de rescom de \$828.314.290, dicho ahorro nos ha permitido financiar en parte la política de gestión mejoramiento en la calidad y cantidad de áreas verdes que hemos ejecutado desde el año 2013 a la fecha, el estado actual del proceso de disposición, bueno se realizó un RFI en febrero del año 2016, se construyeron bases técnicas y administrativas de una nueva licitación pública, las cuales se encuentran terminadas, de acuerdo a que se requiere dar continuidad al servicio se hizo un estudio de las mejores alternativas, cuyo principal criterio de análisis fue lo más conveniente para Municipio, del análisis la Daoga concluyó respecto del servicio de la disposición y/o transitoria de los residuos sólidos domiciliarios y asimilables producidos en la comuna que la opción más conveniente para los intereses del Municipio es que la Ilustre Municipalidad de Maipú se suscriba al Contrato de Servicio que existe con Emeres Limitada en el o los lugares que presenten el menor valor por tonelada dispuesta y que a su vez posea capacidad de recepción total y/o parcial de los residuos, los fundamentos de este análisis es que esta Directora de Daoga, respecto a la posibilidad de que a través de la empresa Emeres se provea el servicio de disposición final y tratamiento intermedio de residuos producidos en la comuna de Maipú, la Dirección de Asesoría Jurídica mediante informe 99, con fecha 19 de mayo del 2011, informa que, Emeres se constituyó como una empresa intermunicipal en la cual Maipú es socio, Maipú solo puede actuar en actividades relacionadas: Administrar y operar por cuenta de la Municipalidad socia cualquiera de los lugares que estas tengan o en el futuro establezcan para la disposición final de basura, su tratamiento, comercialización y disposición, la Contraloría General de la República, mediante el Dictamen 39.846 de 1997, concluyó que las municipalidades socias de Emeres en lo que se refiere a disposición final y tratamiento intermedio de sus basuras pueden operar a través de la citada empresa, precisa el órgano contralor lo anterior mediante Dictamen 35.532 del 2001, en el que señala que las municipalidades socias de Emeres no se encuentran obligadas a llamar a licitación para determinar el lugar que utilizaran como vertedero, por otro lado y de acuerdo a lo informado por Emeres esta sociedad posee contratos vigentes con tres lugares de disposición de residuos; Proactiva, Consorcio Santa Marta y Gersa, Proactiva tiene un valor el cual posee una capacidad de recepción de totalidad de los residuos generados en Maipú y cuya tarifa a la fecha es de \$8.930, por tonelada exenta de IVA, Consorcio Santa Marta, con sus proyectos estación de transferencia Puerta del Sur y relleno sanitario Santa Marta, los cuales no poseen capacidad de recepción de la totalidad o parcialidad de los residuos generados por Maipú, sus tarifas son de disposición intermedia \$3.081, IVA incluido, disposición final en relleno \$8.333, por tonelada exento de IVA, por lo tanto nos da una disposición total de \$11.414 por tonelada, Gersa con sus proyectos estación de transferencia Cerro los Cóndores y relleno sanitario Cerro la Leona, los cuales hoy poseen con una capacidad solo de 5.000 toneladas al mes, sus tarifas son: Disposición intermedia \$8.470 por tonelada IVA incluido, disposición final en relleno \$9.885 por tonelada exento de IVA, total de



## SECRETARIA MUNICIPAL

disposición \$18.355, por tonelada. De acuerdo a esta información se expone que las tarifas de cada uno de los cuatro lugares de disposición, el costo mensual que implicaría la disposición en cada uno de estos lugares y el ahorro que generará esto en los municipios, teniendo en consideración un total de promedio desde el año 2012 al 2014 mensual de 20.941 toneladas, en el relleno. Con el contrato Emeres en Proactiva con una tarifa de \$8.930, tendríamos una facturación de \$187.000.000 aproximadamente, si ampliamos un contrato con KDM con estas mismas toneladas indicadas a una valor de \$10.456, tendríamos una diferencia con el valor más barato de \$1.526, con un ahorro de \$31.955.000, de acuerdo al contrato de Emeres con Santa Marta, con la misma cantidad de toneladas promedio a un valor de \$11.414, por tonelada, tendríamos una diferencia de \$52.000.000, y con Gersa a un valor de \$18.355, por tonelada dispuesta, tendríamos una diferencia de \$197.000.000, de lo expuesto se informa al Honorable Concejo Municipal lo siguiente; La Ilustre Municipalidad de Maipú, se suscribirá a contar del martes 02 de agosto del 2016 al Contrato de Servicio que existe con la empresa Emeres, dicha adhesión escogerá el contrato vigente que posee Emeres con la empresa Proactiva, cuyo valor de disposición es de \$8.930, la tonelada dispuesta, siendo \$1.526, más económica que el lugar actualmente utilizado, generando un ahorro anual de \$390.000.000. Si en el futuro esta empresa baja su tarifa o en su defecto otra de las empresas con la que Emeres tenga contrato vigente posee una tarifa inferior y a su vez tenga capacidad de recepción parcial o total de los residuos, el Municipio de Maipú se suscribirá a esa nueva tarifa o el lugar de disposición según corresponda, procurando siempre utilizar el lugar que nos ofrezca la tarifa más económica.

Sr. Presidente: Eso es la primera parte, lo que corresponde a Disposición y vamos a Recolección.

Sra. Directora de Daoga: Contrato Recolección de Residuos, tenemos una concesión vigente con la empresa Demarco, licitación pública ID 2770-57-LP10, que tiene adjudicado la zona 1, el cual tiene un contrato que vence el 04 de octubre del 2016, la tarifa por tonelada dispuesta es de \$15.589, IVA incluido, total facturado a la fecha 56 meses a mayo del 2016, es de \$8.050.000.000, promedio mensual facturado 56 meses a mayo del 2016 es de \$144.000.000, el total de multas hasta mayo del 2016, es de \$82.863.867, equivalente al 1,03 del contrato, el detalle de las multas fue entregado en COFI y por mail a los Concejales, Dimensión tenemos también una licitación pública, el cual está adjudicado a la zona N°2, su contrato vence el 04 de octubre del 2016, la tarifa por tonelada dispuesta es de \$14.709, IVA incluido, el total facturado a la fecha 56 meses, hasta mayo del 2016 es de \$8.936.000.000, el promedio mensual facturado es de \$160.000.000, total de multa es de \$148.708.917, equivalente al 1,66% del contrato, el detalle de las multas también fue entregado, de acuerdo a la normativa aplicada de la construcción de bases podemos indicar, Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos y Suministro y Prestación de Servicios, las directivas de compra y contrataciones públicas, directiva N°11, directiva N°13, directiva N°14, directiva N°18, directiva N°22, cada una indica recomendaciones que se hacen. Para profundizar la directiva N°18, recomendaciones



SECRETARIA MUNICIPAL

para la licitación de concesiones de Servicios de Recolección, Transporte y Disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Dirección de Compra, el objetivo es entregar recomendaciones y orientaciones para licitaciones de concesión del rubro de residuos, orientaciones básicas, a) Eliminar barreras de entrada, buscando siempre aumentar la competencia y participación, b) no imponer exigencias que otorguen ventajas artificiales que reduzcan el número de participantes, c) eliminar documentación innecesario, d) plazos adecuados para cada una de las etapas de licitación, e) principio estricto de sujeción a las bases igualdad de los oferentes, f) propone criterios de evaluación, g) comisión evaluadora debe regirse por lo establecido en la directiva N°14 de Chilecompra y h) propone contenidos mínimos del contrato de concesión, la directiva N°18, indica dentro de otras cosas que para aumentar la competencia las Municipalidades deben efectuar licitaciones por separado de los siguientes servicios; Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, Disposición final de Residuos, Retiros y Transporte de Escombros y Ramas, Aseo, Limpieza de Calles y Aseo de Ferias Libres, en virtud de lo anterior se tomó la decisión de licitar de manera separada los servicios de: Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios asimilables y el Servicio de Recolección y Transporte de Rescom más voluminosos, el objetivo de esta licitación tomada es; dar cumplimiento a las normas vigentes indicadas en las directivas, eliminar las barreras de entrada, apertura del tipo de oferente más competencia nuevos actores, más competencias debiesen atender a obtener un menor precio, ingresa una empresa especialistas en torva y maquinarias mucho mercado que baja el actual modelo de contrato que puedan ingresar, desarmar el actual modelo de servicio, eliminar cualquier posibilidad en la arbitrariedad en la adjudicación y construcción de un polinomio contundente con estándares mínimos de calidad en la presentación de los servicios, gana la mejor oferta, la más conveniente para los intereses municipales, de acuerdo a la normativa vigente, la planificación de las nuevas licitaciones y el cronograma efectuado se indica que el servicio vigente de recolección de RSD y Resmun finaliza el 4 de octubre del 2016, según planificación el proceso de licitación de recolección y transporte finaliza la última semana de diciembre del 2016, este servicio requiere 9 meses de implantación, de igual forma según planificación el proceso de licitación de recolección de transporte de Resmun, debiese finalizar en mayo del 2017, este servicio debería partir simultáneamente a la recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios, de lo anterior se concluye que para los efectos de que el proceso cumpla con la norma vigente se debiesen ampliar los contratos vigentes al menos por 1 año, de acuerdo a esto la factibilidad jurídica de la ampliación se ampara en lo establecido en el punto 10.6 de las bases administrativas aprobadas por la Fiscalía Nacional Económica del actual servicio, donde indica que la Municipalidad 90 días antes del término del contrato y por una sola vez, podrá prorrogar el contrato por el periodo de 1 año en las mismas condiciones contractuales pactadas, dicha ampliación de plazo deberá ser refrendada por la Ilustre Municipalidad de Maipú, mediante decreto alcaldicio, la factibilidad técnica indica que la ampliación se ampara en que los camiones y maquinarias se encuentran aptos para la ampliación del contrato por un año, factibilidad económica indica que la ampliación del servicio es más económica que la nueva licitación, esto debido a que las actuales gestiones municipales y en respuesta a las demandas de la ciudadanía exige la incorporación de nuevos servicios, tales como, la recolección de residuos reciclables y la nueva flota de camiones y maquinaria, así entonces la Daoga



## SECRETARIA MUNICIPAL

sugiere al Honorable Concejo Municipal ampliar los contratos vigentes desde el 05 de octubre del 2016 al 30 de septiembre del 2017, en las mismas condiciones pactadas con la empresa, Demarco a un costo actual de \$15.589, la tonelada IVA incluido para la zona 1 y Dimensión a un costo actual de \$14.709, la tonelada IVA incluido para la zona 2, homologando lo acontecido en Sesión Ordinaria N°747 del 19 de junio del 2009, en la cual está indicado en el acuerdo N°16, se aprobó por unanimidad la prórroga del Contrato de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios con la Empresa Demarco por el periodo de 1 año, la justificación de esto indica, se requiere dar continuidad a la prestación del servicio de recolección para efectos de minimizar los costos de un nuevo servicio, era deseable tener claridad respecto al lugar de disposición final de los residuos antes de la licitación de recolección, eliminar incertidumbre, esto busca que el oferente pueda modelar los costos asociados al consumo de petróleo, mantenciones de kilómetros, recorridos, horas extras del personal, entre otros, lo más cercano a la realidad, operativamente el servicio no se verá afectado, se ejecutara en las mismas condiciones que hoy presenta, misma dotación de personal y misma flota de camiones y maquinaria, se requiere dar cumplimiento a los plazos sugeridos para el proceso de licitación para las nuevas normas legales vigentes ya señaladas, de acuerdo a la normativa vigente se requiere licitar por separados los servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios y Asimilables y Recolección y Transporte de Rescon, esto significa redoblar los esfuerzos de construcción de especificaciones técnicas y administrativas, el contrato vigente permite la ampliación de este hasta por un año y es más económico realizar una ampliación de contrato que llame a una licitación privada, de acuerdo a esto puedo indicar en el cuadro que se indica y que se proyecta que una licitación pública que tuvimos desde el año 2003 a 2009, teníamos un valor inicial de un valor inicial de \$9.929, con sus reajustes llegó a estar hasta \$11.736, cuando se amplió el contrato solamente se reajustó el IPC de un 5% y el cual llegó a \$12.332, con un valor final de \$12.638, esa vez generó un aumento entre un 30% y un 10%, una licitación privada, que los valores subieron a \$16.303, con la misma flota de camiones del año 2003 y \$13.804, con una flota de camiones del año 2000, en el caso eventual que el Honorable Concejo Municipal rechace la propuesta de ampliación de la concesión vigente y en virtud a que se debe dar continuidad al Servicio de Recolección, los pasos a seguir serían los que a continuación se detallan: El Honorable Concejo Municipal en una sesión extraordinaria deberá aprobar con una mayoría absoluta de los Concejales en ejercicio el llamado a licitar en forma privada este servicio con el fin de evitar una emergencia sanitaria, dicha sesión debe realizarse a más tardar la primera semana de agosto del 2016, aprobado el llamado a licitar de forma privada se publicará por 30 días la licitación privada cuya duración de concesión sería 1 año, el servicio de la licitación privada será el mismo servicio que posee la concesión vigente con un eventual aumento de los precios que hoy cancelamos, vale decir, el mismo servicio de ampliación, pero eventualmente es más costo, lo anterior teniendo presente lo acontecido en el proceso de licitación privada efectuada en el año 2010 ya explicado, realizado el proceso de licitación privada él se traería al Honorable Concejo Municipal la o las propuestas de adjudicación en sesión que se realice en la semana del 12 de septiembre del 2016, sin perjuicio de lo anterior, se lleva de forma paralela el proceso de Licitación Pública del Servicio de Recolección y Transporte por el periodo de 1 año, 5 años perdón.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muy bien, bueno esto todo lo que es la política nueva de residuos fue llevada a la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Presidente efectivamente estos dos temas se vieron en comisión de finanzas, en la eventualidad que no haya, no sé si hay votación o no con relación al último de la recolección, quedó en sala la discusión, dado que habían distintas miradas con relación a la aprobación de un aumento o un rechazo del plazo del contrato.

Sr. Presidente: Muy bien, ofrezco la palabra a los señores Concejales, Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, bueno antes de referirme a las dos propuestas en específico, yo quisiera partir refiriéndome al problema de fondo que es de qué forma nuestro municipio o los municipios en general en Chile gestionan sus residuos sólidos domiciliarios; yo creo que el modelo que tenemos actualmente ya está obsoleto, tanto por los costos económicos que tienen por las ganancias y las utilidades que tienen de las empresas y también por los impactos negativos en términos medioambientales, yo creo que tenemos que dar un giro hoy día está la posibilidad de hacerlo, hay municipios en la Región Metropolitana que incluso no son municipios ricos como el de La Pintana, que hacen recolección diferenciada, que hacen reciclaje de materia orgánica, de un porcentaje importante de los residuos que se generan en esa Comuna, por lo tanto, yo creo que el Municipio de Maipú, obviamente también está en la posibilidad de avanzar hacia una gestión más integral, más sustentable y también más económica de estos residuos. Señalar bueno, dentro de los perjuicios medio ambientales, la gestión de los Rellenos Sanitarios, genera externalidades negativas como son estos gases que los tienen que quemar porque es mucho más sano quemarlos, que eliminarlos hacia la atmósfera, también los lixiviados, etcétera, hay una serie de elementos que no son amigables con el medio ambiente, y en la medida que nosotros vayamos disponiendo una menor cantidad de residuos en esos rellenos, obviamente también vamos a estar aportando al Medio Ambiente y también haciendo un uso más eficiente de las finanzas Municipales. En cuanto a las propuestas que nos trae la Administración, y la Dirección de Aseo y Ornato, voy a partir refiriéndome al convenio sobre disposición que tiene que ver con la gestión de los mismos rellenos, a propósito decir que yo siento que hay una tardanza en tratar este tema, en la Comisión de Finanzas, en particular con el concejal Almendares, con el concejal Donoso, nosotros hemos pedido los detalles desde comienzos de año, lamentablemente estamos a días de que este contrato se venza, por lo tanto, nos encontramos en una posición poco cómoda para dar un buen debate al respecto. Yo de todas maneras hubiera sido partidario de generar una licitación, de ver cuáles son las empresas que llegan y ojalá haber tenido el mejor de los precios. Ahora yo también entiendo en parte la propuesta de la Administración, de que sea el próximo concejo quien vote la forma de que vamos o cómo vamos a gestionar nosotros tanto los contratos de recolección como también de disposición. Pero dado que se presenta así, yo creo que tenemos que aprovechar este año en que se van a elaborar las licitaciones para que demos un giro en la gestión de estos residuos como ya lo había mencionado, y por sobre todo nos proponamos metas de decir, qué porcentaje de los residuos que se generan en



## SECRETARIA MUNICIPAL

las casas de los maipucinos y maipucinas nosotros vamos a recuperar, va a ser un diez por ciento en un plan piloto, va a ser algo más ambicioso, un veinte un treinta, de qué forma lo vamos a hacer, cuál es el rol que van a jugar los recicladores de base, etcétera; yo creo que ahí tenemos una gran oportunidad, de hacer distintas las cosas en materia de gestión de residuos sólidos.

Otro punto que me preocupa de la propuesta, aun cuando hay que reconocer que el convenio vía Emeres y la contratación Emeres Proactiva, es la más económica y la más beneficiosa para las arcas municipales, me preocupa el tema de la calidad de vida de los vecinos de Rinconada Rural, entendiendo que vamos a tener un tráfico mayor de camiones, se habla aproximadamente de treinta camiones más extras a nivel diario entiendo, que van a transitar por el camino de Rinconada Lo Vial, que no es el mejor camino, que es un camino estrecho que sólo tiene una pista por sentido, recordemos que esta empresa Proactiva, ha tenido bastantes incumplimientos. Ellos al principio se comprometieron a hacer un camino alternativo para el ingreso de los camiones que no es el de Rinconada Lo Vial, sino que es la extensión de Alfredo Silva Carvallo, hasta el momento no han cumplido. El año pasado estuvimos con varios dirigentes y tú también Señor Alcalde, ustedes, estuvo parte del Concejo en la Comisión Evaluadora del Gobierno Regional Metropolitano, justamente donde se trataron las nuevas exigencias que se le iban a hacer a la empresa Proactiva, que eran en particular medidas de mitigación para el camino de Rinconada Lo Vial, y ahí el titular de este relleno sanitario se comprometió a hacer una serie de mejoras, en tanto a la pavimentación, demarcación, construcción de ciclo vías, una serie de elementos para mitigar el paso permanente de los camiones; y hasta el momento, lamentablemente eso no se ha cumplido, así que yo creo que también allí el municipio debería ver la posibilidad de interponer algún recurso legal cosa de que la empresa Proactiva efectivamente cumpla con los compromisos, no solamente pactados por ellos, sino también exigidos por la Comisión Evaluadora del Gobierno Regional Metropolitano.

En cuanto a la recolección, a mí no me gusta mucho este modelo de tener dividida la comuna en dos zonas, yo creo que si hiciéramos una licitación, estas empresas podrían competir, incluso otorgarnos un mayor valor al municipio. Pero dadas las cosas, yo vuelvo a insistir, dado que se va a extender esto por un año, en la forma de convenio, en disposición, en la forma de extensión del contrato en recolección, que aprovechemos la oportunidad para implementar un plan de recuperación de residuos sólidos domiciliarios con metas ojalá lo más ambiciosas posibles, y que eso también se pueda presentar al Concejo, yo creo que hoy día no hay excusas para no hacerlo, independientemente del signo político de la próxima gestión alcaldicia que yo tengo la seguridad que no va a ser de la derecha, vamos a tener la posibilidad, cierto de realizar todos estos cambios, porque la gente así también lo está pidiendo, y porque también nuestro medio ambiente ya está bastante saturado y tenemos una gran oportunidad de hacer las cosas distintas, así que yo tengo confianza en que vamos a costear este modelo de gestión de residuos sólidos domiciliarios, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra si alguien quiere referirse al tema. Don Antonio.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: No, yo por razones obvias no voy a opinar ni voy a tomar parte en la discusión.

Sr. Presidente: Muy bien. Don Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, también referirme muy breve a ambas situaciones que usted está planteando como administración, primero el tema de la, primero me hubiese gustado que hubiésemos tenido mucho más tiempo para poder discutir y mirar bien los antecedentes, porque en definitiva nos estamos quedando con la documentación que estamos recibiendo a través de un Power Point, y entendiendo que no tenemos por qué desconfiar de la Administración, pero siempre los documentos dicen más de lo que uno pone en los resúmenes.

Claramente el tema de la basura en Maipú es el tema, lo ha venido siendo ya por varios años, y el tema para ir por parte, el tema de la disposición, tengo algunas dudas sobre el tema Emeres, principalmente entiendo que en algún minuto el municipio no sé si renunció, se salió de Emeres, me gustaría ver eso ojalá con documentos en mano, y si el municipio va a tomar la opción de adherirse a este convenio, a cuánto queda obligado, a cuánto tiempo, un año, en algún minuto se habló de diez y seis años, entonces me gustaría saber bien con certeza y ojalá lo digo con documento en mano, saber a qué nos obliga el contrato con Emeres. En la misma línea, aquí también nos enteramos cierto que la administración ha tomado la, al tomar esta decisión de adherirse al convenio de Emeres, estaría disponiendo la basura en Rinconada, cuestión que algunos hemos rechazado por años desde que se instaló ese vertedero ahí, producto de que los únicos afectados son nuestros vecinos de Rinconada de Maipú. Se habla de que esto traería consigo asociado la, el tránsito de treinta camiones diarios entiendo a, por los caminos de Rinconada, con las dificultades y los peligros que eso lleva, también como decía el Sr. Ramos me hubiese gustado que hubiésemos sido más rígidos en pedirle a la empresa si ya teníamos la resolución de disponer de votar ahí, haberle pedido a la empresa que resolviera el tema del camino, cuestión que tampoco se hizo. Entonces, castigar a la gente de esta forma yo creo es un poco brutal.

En cuanto a la recolección, tal como ha dicho la, nuestra Directora de Aseo, hay algunas circulares principalmente de compras públicas, que de donde habla de los plazos que deben observar los municipios principalmente al momento de llevar adelante este tipo de licitaciones, y lamentablemente por motivos que desconozco acá no, en ninguna parte se hizo caso a eso, de a los diez y ocho meses, los nueve meses, sino que optamos simplemente por no llamar a licitación. Y claro, hoy día se nos ha, una vez más se nos pone aquí en diciendo mire hay que declarar emergencia sanitaria, que se yo, pero si sabíamos que el tema de la basura es el tema de la Comuna, es el tema de Maipú, quizás deberíamos haber sido más proactivos en el sentido o diligente, para no ocupar proactivo, más diligente en el hecho de poder llevar adelante este tipo de licitación. Claro, efectivamente el contrato dice que se puede prorrogar por un año, en las mismas condiciones, entiendo lo que dice aquí el resumen que nos pusieron, pero la pregunta es qué pasa si las empresas no aceptan las mismas condiciones. Aquí se asegura que el precio va a seguir siendo el mismo, entonces me quedan muchas dudas, yo quisiera un poco resolver esos temas principalmente de Emeres en plazos, que significa y aquí lo



SECRETARIA MUNICIPAL

acabamos de ver un rato atrás en la discusión del Proyecto Flor Del Valle, es quién está conversando con los vecinos de Rinconada para contarles la firme, para decirles mire a contar de un par de meses más ustedes van a tener aquí treinta camiones que ya no son de comunas externas, sino que son de las propias comunas de Maipú.

Para finalizar Alcalde, quisiera mostrar si este es un convenio o si el contrato aquí se nos informa que se puede aumentar a un año, por qué lo tiene que votar el Concejo, por qué tiene que resolver el Concejo y no resorte exclusivo de la Administración.

Sr. Presidente: Gracias. Una pregunta Concejal, no me queda claro en su, respecto al tema de disponer en proactiva el problema suyo, ¿es sólo el tema del camino? Usted no le gustaría disponer allá.

Sr. Mauricio Ovalle: No, un poco es todo el entorno que esto implica, el disponer sin licitación, saber de qué se trata, pero además claramente lo que pasa con los vecinos de Rinconada, que no hemos estado al lado ellos por muchos años peleando para que un poco parar el relleno, tratar de que los camiones no pasen por donde pasan siempre, cada cierto tiempo tenemos emergencias de uno u otro tipo, los accidentes eso me preocupa, que en definitiva votemos allá sin contarles a los vecinos lo que va a pasar.

Sr. Presidente: No, de acuerdo. Es que le pregunto para que haga la precisión porque usted sabe, como usted sabe que ha dicho recién la definición que el problema de Maipú es la basura, usted me imagino es una persona informada, graba, ve internet, usted sabe perfectamente que fue el propio Ministerio de Obras Públicas quien liberó de la responsabilidad de hacer un camino alternativo. Usted lo sabe, ¿No es cierto?

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Alcalde lo sé.

Sr. Presidente: Perfecto, si es para efecto de que.

Sr. Mauricio Ovalle: Pero aquí los responsables de definir esto somos nosotros, no es el público.

Sr. Presidente: Pero déjeme terminar, es que para que se conozca toda la información, para que transparentemos toda la información, porque si no se tira la mitad de la información, pero yo creo que es bueno que la Comunidad sepa toda la información, por eso le pregunto, dado que el MOP liberó de la exigencia al relleno de tener un camino alternativo, se supone que ellos cuentan con una resolución de calificación ambiental, porque aquí en ningún minuto se ha dicho y esto es por norma, esto lo regula la Ley de Base General de Medio Ambiente, hoy día usted sabe que esas atribuciones la tiene la Superintendencia de Medio Ambiente, todas las actividades como estas, están bajo la fiscalización de la Superintendencia de Medio Ambiente, en consecuencia aquí jamás se ha dicho y ni nosotros lo podemos hacer, porque no está dentro de nuestras facultades liberar de las exigencias que en materia de fiscalización, vale decir, cuando cada uno de los rellenos cumple las exigencias ambientales, que las fiscaliza la Superintendencia, nosotros lo que tenemos que hacer es lo que legalmente nos corresponde, vale decir,



SECRETARIA MUNICIPAL

nosotros lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo que es pedir fiscalización de la Superintendencia para el cumplimiento de eso, pero ellos tienen resolución de calificación ambiental vigente, tienen una exigencia que la eliminó el propio Ministerio de Obras Públicas y por eso mi pregunta, no me queda claro en su explicación es si la decisión de llevar a Proactiva se refiere solo al camino o que usted le incomoda que se vaya o que Proactiva reciba digamos residuos de Maipú.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, solo para contestar, muy breve, en la mañana vimos un proyecto, Flor del Valle, insisto que cumplía todos los requisitos, todos los requisitos administrativos y legales y sin embargo se rechazó, se rechazó, y acá usted me está argumentando al revés, efectivamente hoy día Proactiva cumple con todos los requisitos y que casi por lo mismo no se podría rechazar, entonces lo que yo estoy dejando establecido es que hoy día nosotros vamos a castigar a nuestros vecinos de Rinconada, sin haber tenido la oportunidad de ver otra alternativa.

Sr. Presidente: Quiero antes de darle la palabra a don Herman, dos cosas, porque la historia también tiene por su peso, yo tengo aquí una copia del Acta N°711, del 14 de agosto del año 2008. En dicha oportunidad, el Presidente del Consejo Comunal, sometió a consideración del Concejo un comodato de servidumbre, un comodato de servidumbre que daba la posibilidad de que la empresa Proactiva pudiera hacer un camino para funcionar, vale decir, el Concejo tenía que votar la posibilidad de que la empresa Proactiva funcionara en Maipú, tengo aquí como se votó y cómo intervinieron, usted, hay una intervención suya que dice, sino que de acuerdo sea entregada la servidumbre para que la empresa cuanto antes pueda iniciar los trabajos de construir el camino, cómo votó usted?, favorable, para entregar digamos, para que Proactiva pudiera funcionar en la comuna. Después fue usted mismo el 29 de agosto en sesión del Acta 713 del Concejo Municipal, fue usted mismo, el que le pidió al Presidente del Concejo que le pidieran al Ministerio de Obras Públicas que declarara el camino como público, que pasa por la Rinconada, para habilitar de que el relleno pudiera funcionar, cómo votó usted?, favorable, porque fue usted el que hizo la petición, solicitar al MOP que el proyecto requerido para cumplir la norma ambiental del camino propio sea declarado camino público y de utilidad pública, o sea, usted en esa fecha votó efectivamente para que se habilitara la posibilidad de que este relleno funcionara, entonces la verdad es que lo que nosotros estamos haciendo como administración es ocupar las posibilidades legales que tiene el Municipio, y las posibilidades legales que tiene el Municipio son las que hoy día les está ofreciendo Emeres y eso es lo que estamos haciendo, o sea, cumplimos el mandato del Ministerio de Obras Públicas, cumplimos el propio mandato que usted en su minuto otorgó el voto digamos con las administración anterior para que esto pudiera funcionar y por lo tanto lo que nosotros estamos haciendo es ocupar, ir a contrario censo sería hacer lo que no está dicho y por lo tanto, lo que nosotros vamos ocupar es lo que legalmente está ocupado, si usted hoy día cambia de opinión eso ya es problema distinto, pero la historia lo dejó y lo escribió de otra manera, eso es lo que estamos haciendo nosotros.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, lo que yo le pido es que lea bien, porque volvería a votar igual Alcalde, lo que estábamos pidiendo y yo siempre he insistido ahí es que nosotros demos la servidumbre por donde Proactiva tiene que construir el camino nuevo, no Rinconada, no el camino Rinconada, ese es la servidumbre.

Sr. Presidente: Perdón, pero usted sabe perfectamente que el Ministerio de Obras Públicas liberó esa obligación, usted lo sabe, o no?

Sr. Mauricio Ovalle, Sí yo lo sé, pero estamos hablando de otra cosa, usted lo que me está diciendo, está hablando del Acta, cuando decíamos camino público era por el camino donde tiene que construir, que lleva un puente nuevo, lleva toda una estructura nueva.

Sr. Presidente: Quiere que siga leyendo el Acta, mejor no la leo, los invito a todos que lean el Acta N°711 del 14 de agosto del 2008, y ahí están todas sus opiniones, son bastantes claras, por lo tanto, yo no tengo dudas al respecto, eso es lo que legalmente estamos haciendo, Don Herman. Perdón, Don Herman.

Sr. Herman Silva: Haber, yo siempre del año 92' que estoy aquí en la Municipalidad, tomo resguardo jurídicamente para no tener problemas en algunas oportunidades y así he mantenido, con respecto digamos a esto, lo planteó la señora Directora de Aseo y Ornato, yo no voy a dudar de ella, pero me gustaría Alcalde que como lo he hecho siempre, el Director Jurídico, él lo dijera; sabemos que estaba de acuerdo la ley, lo sabemos, pero que lo repita una vez más que todo lo que ella dijo, está de acuerdo a derecho para estar seguros.

Sr. Presidente: Correcto, muy buena su precisión Don Herman, porque cuando intervino el Concejal había una duda, lo que pasa es que el Municipio hoy día tiene dos opciones, no es cierto, una opción es dado que es socio puede tomar los contratos que tiene Emeres y eso está ratificado y lo va ratificar el Director Jurídico, esto es sin perjuicio de que cualquier administración en el futuro, a propósito que el Concejal planteaba una duda, respecto del periodo que puede tener este acuerdo, el Municipio en cualquier momento, el Municipio por ejemplo puede licitar a futuro, la administración que llegue puede licitar, si quiere disposición y si obtiene un valor más bajo, puede cambiarse, porque como el Municipio es parte de Emeres puede tomar hoy día los contratos de Emeres, pero si el día de mañana quiere licitar y encuentra precios más bajos se puede cambiar, por lo tanto, es una decisión de la Administración, nosotros lo que estamos tomando hoy día es la decisión por eficiencia, vale decir, lo que legalmente nos posibilita, por lo tanto Director Jurídico, solo usted leyó todo el informe, pero jurídicamente el Municipio puede siendo socio de Emeres tomar los contratos que tiene Emeres para disponer.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Bueno simplemente para ratificar lo indicado ya en el informe leído, la Municipalidad en cuanto es socia de Emeres, puede hacer uso de los contratos en la medida que los apruebe mediante un acto administrativo en los términos ya señalados, no existen mayores impedimentos, por lo tanto, esto es parte de las



SECRETARIA MUNICIPAL

facultades generales de administración de la Municipalidad, ya fueron indicados también en el Informe.

Sr. Presidente: Perfecto, eso es Don Herman, o sea podemos hacerlo, bueno y esto perdón quiero decir algo que la historia se va borrando a veces en la memoria de largo plazo, esto incluso se sabía con anterioridad, yo me acuerdo que es un debate, hace tiempo alguien lo dijo también que esto se podía hacer, vale decir, lo que nosotros estamos tomando son las formas legales y las posibilidades que nos da la Ley Orgánica. Bien, Marcela.

Sra. Marcela Silva: Sólo una duda para aclarar, no sé si lo respondieron, al ser una concesión y una ampliación de contrato, es necesario que pase por Concejo?, o es sólo facultad de la administración aprobar esta ampliación?

Sr. Presidente: Lo que pasa es que esto está regulado en las propias bases, perdón Director.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Perdón Presidente, sí, la obligación más allá de las bases administrativas es una obligación legal, está indicada en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 65°, letra J, establece que toda renovación de concesión debe ser aprobada por el Concejo Municipal.

Sr. Presidente: Eso es, es una concesión ojo, no es un contrato, que esto fue un debate también bastante largo. Bien, hay alguna otra consulta?, vamos entonces a someter a consideración, lo primero, lo que es Disposición no se somete a consideración del Concejo, porque es una facultad de la Administración, dado en el Informe Jurídico y lo que sí, lo único que vamos a someter a consideración el Concejo, dado que se inicia, esto es en paralelo, se inicia el proceso de licitación pública a reelección, pero para poder cumplir con los plazos, entonces se va a solicitar prorrogar por un año el contrato vigente actualmente, el contrato vigente, tanto con la empresa Demarco, como la empresa Dimensión, desde el 05 de octubre al 30 de septiembre del 2017, señor Secretario.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Yo me Abstengo, voy a justificar mi voto, yo me voy abstener debido a las injustas circunstancias en la cuales me veo involucrada debido a mis votaciones en licitaciones de esta misma materia.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Comparto plenamente lo dicho por la colega Carol, yo también me Abstengo.

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Voy a justificar mi voto en el sentido que deberían que haber existido plazos ya administrativos a partir de enero del 2016, entiendo que las bases se empezaron a trabajar Abril 2015, voy a Rechazar.

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 6 votos a favor, 2 rechazos y 2 abstenciones.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 3194:**

Aprobar ampliar los contratos vigentes, desde el 5 de octubre 2016 al 30 de septiembre 2017; de la recolección de residuos domiciliarios, en las mismas condiciones actualmente pactadas con las empresas DEMARCO S.A., a un costo de \$15.589.- la tonelada, Zona 1 y DIMENSION S.A., a un costo de \$14.709.- la tonelada Zona 2



SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO			X
ANTONIO NEME FAJURI			X
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
MAURICIO OVALLE URREA		X	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

Sr. Presidente: Se aprueba, muy bien, muchas gracias Directora, vamos al siguiente contrato.

Sr. Director de Secpla: Muy bien, vamos a continuar con los contratos, el siguiente contrato que viene a continuación es el contrato ID Chilecompra 2770-94-LE16, Suministro de Equipos de Aire Acondicionado 2016, modalidad precios unitarios, asignación simple, unidad técnica DAF, plazo de ejecución 12 meses, presupuesto disponible \$30.000.000, la presente propuesta pública tiene como objeto la contratación del Suministro de Equipos de Aire Acondicionado para el año 2016, para satisfacer los requerimientos de la Municipalidad de Maipú, para la etapa técnica que contaba con una evaluación del 30%, se presentaron 4 oferentes, de los cuales 3 no aplican, quedan descalificados en el acto de apertura por no presentar el documento de la seriedad de la oferta según el numeral 8.2 Letra C de la Bases Administrativas, por lo tanto, hay un oferente que pasa sin observaciones el oferente por ende que se propone adjudicar es Comercial Shoot Chile Ltda., quien hace una oferta final de \$29.999.305. El detalle de este contrato lo tiene la Directora DAF.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Gracias Director. Buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales, y al público asistente. Me corresponde presentar esta adquisición, verdad, principalmente para ir implementando las nuevas tecnologías Inverter, que funcionan verdad con refrigerantes R410 A, donde se prohíbe el R22 que nuestros aparatos funcionan con este refrigerante, disponemos de 111 aparatos según el catastro, y vamos a hacer recambio, 250 son en catastro y estamos comprando 111 aparatos para hacer recambios en algunas oficinas, verdad, serían 81 y el resto para los nuevos requerimientos de nuevas unidades. Ahora, esta tecnología, si vuelve un poquito la de atrás, las ventajas que nos generan, verdad, que es un sistema de climatización que ofrece un confort superior y un ahorro energético importante, producto de la regulación de la potencia corriente y frecuencia contribuyendo a la economía de la oficina, aportando también un desarrollo sustentable.



SECRETARIA MUNICIPAL

Las bondades de esta tecnología verdad, Inverter, eficiencia de energía clase A, ecológico, climatización eficiente, aire limpio y seguro, bajo consumo eléctrico, función de auto reinicio. Luego, tal como lo indicaba el Director Secpla verdad, son 6 las empresas que se presentan, tenemos a Global Ingeniería y Construcción que no presenta la boleta, al igual que el oferente N° 2 Climain Chile SPA, luego tenemos tres ofertas por un mismo oferente, Importadora Midea Carrier Chile Ltda., que en sus tres ofertas no presenta la boleta de, perdón, presenta la boleta de la garantía con un error en sus fechas. Por tanto pasa a la etapa final el oferente N°3 Comercial Shoot Chile Ltda., quien nos hace una oferta que está verdad, conforme al presupuesto referencial es de \$29.999.305, y el disponible es de \$30.000.000. Por tanto, la Unidad Técnica siguiere adjudicar esta licitación a Comercial Shoot Chile Ltda., eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Esto fue visto también en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Si Presidente. Efectivamente este contrato por suministro de aire acondicionado el cual es a 12 meses y va a ser por solicitud de demanda, son efectivamente 9 tecnologías, agradecer a las unidades correspondientes, particularmente a Oscar Alarcón, el cual también ha desarrollado este proyecto desde la mirada técnica y también desde la instalación y el uso futuro. Los concejales presentes en la comisión, no vienen inconvenientes en aprobar este proyecto que se relaciona con el cambio de equipos de aire acondicionado.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra, si hay alguna consulta a la Unidad Técnica. Bien, si no hay más consultas entonces, vamos a someter esto consideración del concejo, la ID de Compra 2770-94-LE16, nombre de la Licitación, Suministro de Equipos de Aire Acondicionado 2016, la modalidad es precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es DAF, el plazo de ejecución son 12 meses, se propone al oferente Comercial Shoot Chile Ltda., valor total de la oferta, impuestos incluidos \$29.999.305, Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: Voy a fundamentar, yo me abstengo, a mí me gustan las competencias, que lleguen más de un oferente a la etapa final, así que me abstengo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Sí, yo voy a aprobar, pero me quiero salir un poquito de contexto; ese día parte de la Unidad Técnica, estaba Óscar Alarcón que es de Servicios Generales que van a implementar esta mantención y seguimiento de este contrato, y quiero detenerme para agradecerles el trabajo que ellos desarrollan en este municipio, que va más allá muchas veces de sus labores habituales, un hecho puntal es la reparación y restructuración de los cañones que están al costado de la Alcaldía, que me consta que fue un trabajo puño a puño de los funcionarios de esa Unidad, así que mis felicitaciones para ellos, porque sé el trabajo que realizan; muchos son adultos mayores que trabajan ahí también, así que todo mi cariño y reconocimiento para ellos.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Me dieron el reconocimiento y los cañones están operativos por si acaso, funcionan.

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 3195:**



SECRETARIA MUNICIPAL

Aprobar ID 2770-94-LE16 Suministro de equipos de aire acondicionado 2016, adjudicar a SHOOT CHILE LTDA., por la suma de \$29.999.305.-plazo 12 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI			X
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		<b>1</b>

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ustedes se ríen, pero están completamente operativos. Así que son los dos primeros de otros más que vienen. Muchas gracias, vamos al siguiente contrato.

Sr. Secretario: Vamos al siguiente, es la ID Chilecompra 2770-95-LQ16, Suministro de Materiales, Herramientas e Insumos de Ferretería para Mantenciones y Reparaciones de Unidades Municipales Año 2016, modalidad precio unitario, asignación simple, la unidad técnica es DAF, plazo de ejecución 12 meses, o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, presupuesto disponible \$163.273.738. El objeto del contrato, es la contratación de suministro de materiales, herramientas e insumos de ferretería para las mantenciones y reparaciones de las unidades municipales año 2016, con el fin de satisfacer los requerimientos e instalaciones, mantenciones y reparaciones internos de la I. Municipalidad de Maipú, para la etapa técnica, se presentaron 3 oferentes, de los cuales 2 pasan a la etapa económica, esta licitación ha tenido una ponderación 30% económica, 70% económico, una vez hecho el análisis de ambas partes la Unidad Técnica propone, a Yolanda Díaz Araya, quien presenta un presupuesto de \$157. 972.298, pero se propone adjudicar hasta agotar el presupuesto disponible equivalente a \$163.273.738, de acuerdo a lo señalado en el numeral 10.1 de las bases administrativas de esta licitación. El detalle de este contrato, también lo tiene la Directora DAF.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Gracias Director. Me corresponde presentar, como lo indicaba el Director SECPLA, la licitación que es por compra de materiales, herramientas e insumos de ferretería para mantención y reparación de las diferentes Unidades municipales, y satisfacer en general los requerimientos y también de apoyo a otras actividades. Esto es un contrato a 12 meses, o hasta agotar las platas disponibles y



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

es por suministro. Los oferentes efectivamente fueron 3, que se presentan hasta la segunda etapa y quedaría descalificado lo que es Liagrán Cortés, dado que no cumple con el requisito total de la paleta, ya. La paleta constituye un total de 420 productos y ella ofertó sólo por sólo 380 productos. Por tanto, continúan verdad, en la evaluación lo que es Yolanda Díaz Araya y Comercializadora San José, donde Díaz Araya obtiene 6.52 en puntaje ponderado y Comercializadora San José, ella es nueva, normalmente son dos las competidoras y que sería la que queda descalificada, verdad, que corresponde a Liagrán Cortés y Yolanda Díaz. Se nos suma a Comercializadora San José. En la oferta económica, Yolanda Díaz oferta -3.2, -3.25% del valor referencial y Comercializadora San José un -0.65% menor de este presupuesto. Indicarles también, que dentro de las actividades que apoya Servicios Generales y también verdad, agradeciendo las palabras de la concejala, este es un tremendo equipo donde se han ido sumando además profesionales, lo que antes había sólo había administrativos y auxiliares, y hoy en día contamos con profesionales, técnicos; se les han dado nuevas herramientas, se les ha permitido capacitar, por lo tanto, hoy en día tenemos personal más capacitado; y ellos también apoyan a parte de lo que es reparar todas las Unidades verdad, la Fiesta de la Chilenidad, Temporada Estival Parque y Piscina, Mantención y Reparación, todo lo que es mueblería, electricidad, gasfitería, por lo tanto, es un gran equipo verdad, y ellos son nuestros queridos maestros en general. Posteriormente, en las láminas siguientes y los señores concejales tendrán también el listado de materiales, son muchísimos, estos la modalidad es segunda vez que se hace este tipo de contrato que por suministro y siempre verdad, un poco cuidando lo que es no tener nosotros un stock donde se nos generan problemas con entradas y salidas de productos, por lo tanto minimizamos ahí las pérdidas. Solamente estos productos están en la misma empresa y se van solicitando a medida que van naciendo los requerimientos y se tiene un mejor control. Por lo tanto, se sugiere el poder adjudicar esta licitación a Yolanda Díaz Araya. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Esto también fue analizado en la Comisión de Finanzas, que le dejo la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Sí Presidente. Efectivamente, este contrato también se analizó en la Comisión de Finanzas de los concejales que les nombre, Concejala Marcela Silva, Almendares y concejal Ramos. Bueno, expresamente la Directora lo ha informado muy bien, este es un contrato de suministros versus demanda, y además son dentro de la batería de solicitudes que se piden por todos los elementos, los cuales son utilizados en diversas actividades municipales también como la reparación en algunas oficinas del municipio, entendiendo que efectivamente hay competencias bajo precio y también el tema del bodegaje que se incorpora en relación que hay un costo también menor, y la experiencia que tenemos con la actual proponente que también entrega efectivamente este tipo de elementos que son menores que son técnicamente ferretería, el clavo, el tornillo, el perno, que en general es eso. Teniendo presente la presencia de los concejales y que no vimos inconveniente en aprobar la licitación a la cual corresponde y se señala también por parte de la Unidad Técnica.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra y si hay alguna consulta. Bien, si no hay más consultas, vamos a someter a consideración del concejo la ID de compra 2770-95-LQ16, nombre de la propuesta Suministro de Materiales, Herramientas e Insumos, Ferretería para Mantenición y Reparaciones de Unidades Municipales Año 2016. La modalidad es en pesos unitarios, la asignación simple, la Unidad Técnica es DAF, el plazo de ejecución son 12 meses, hasta el agotamiento de los recursos disponibles. Se propone el oferente, Yolanda Díaz Araya, valor total oferta IVA incluido \$157.972.298, pero se propone adjudicar hasta agotar el presupuesto disponible de \$163.273.738, de acuerdo a lo señalado en las bases de la licitación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Me Abstengo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 3196:**

Aprobar ID 2770-95-lq16 Suministro de Materiales, Herramientas e Insumos de Ferretería para Mantenciones y Reparaciones de Unidades Municipales año 2016, adjudicar a Yolanda Díaz Araya hasta agotar el presupuesto disponible de \$163.273.738.- plazo 12 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA			X
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>			

Sr. Presidente: Muchas gracias Director. Muy bien, vamos al siguiente punto de la tabla, que es un traslado de una funcionaria del 3° Juzgado de Policía Local, y voy a pedir al Concejo incorporar con un temita un breve, que es la postulación de un proyecto para la Junji, que es un usufructo de un terreno. Administradora.

**3.3.- Aprobar Traslado de Funcionaria del Tercer Juzgado de Policía Local.**

Sra. Administradora Municipal: Bueno, muy buenas tardes a todos. Como es de conocimiento, corresponde de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 65, letra N, toda adscripción o traslado de funcionarios, la aprobación del concejo. En esta oportunidad, solicitamos la aprobación del traslado de la Sra. Fulvia Yolanda Pardo Bustamante, ella trabaja en el 3° Juzgado de Policía Local, y se estaría trasladando a la



SECRETARIA MUNICIPAL

Secretaría Municipal. Es un tema que está consensuado con la funcionaria, y con ambos Directores. Eso Sres. Concejales.

Sr. Presidente: Señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 3197:**

Aprobar traslado de funcionaria del Tercer Juzgado de Policía Local, Señora Fulvia Pardo Bustamante, a la Secretaría Municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

**3.4.- Aprobar Usufructo de Terreno Municipal por 30 Años a la JUNJI.**

Sr. Presidente: Muy bien. Le ofrezco entonces la palabra al director de Secpla, que nos va a plantear este proyecto de Jardín Infantil, donde necesitamos la aprobación del usufructo del uso del terreno.

Sr. Director de SECPLA: Muy bien. Vamos a mostrar una presentación preparada principalmente por la JUNJI; este es un proyecto que se enmarca en la meta presidencial de Jardines Infantiles. La meta presidencial, en relación a la política pública en presión de coberturas y el Estado asegura el derecho a integrarse a un sistema en educación, que le proporcionará a cada niño y niña experiencias de aprendizaje, que le permitan desplegar talentos; sentirse valorados y obtener herramientas para enfrentar de mejor forma los próximos niveles educacionales. ¿Cuál es el sentido de la meta presidencial? Aportar para que la educación inicial, esté al servicio de los ideales de una sociedad cohesionada, favoreciendo el desarrollo del país, promoviendo ideas y valores centrales como la formación integral, la inclusión, la solidaridad, y la democracia. Por lo tanto, los objetivos



#### SECRETARIA MUNICIPAL

de esta mesa donde se enmarca este proyecto, es reducir las brechas ampliar para la cobertura en la educación inicial, equidad territorial, para garantizar el acceso de la educación inicial en el territorio nacional, y efectividad para asegurar la inversión que se realicen en localidades donde existen brechas de atención. El análisis de la situación comunal, se estima que la capacidad de crecimiento a nivel comunal y a nivel de unidad vecinal. En la Comuna de Maipú, lo que hay que destacar, es que existen varios proyectos que se han ido desarrollando. Está el proyecto de El Descanso 1663 que está en ejecución, Américo Vespucio 2797 que también está en ejecución, Las Flores 1620 que está en licitación todo por parte de la JUNJI, Libertador Bernardo O'Higgins que está en una solicitud de decreto identificadorio, que es un trámite interno para la asignación de los recursos y la construcción que viene a posterior, Valle Los Reyes que es un terreno SERVIU, que está en el Ministerio de Desarrollo Social para su RS y este que se incorporaría que es el terreno de Caupolicán 150, que es un terreno municipal, que está recién en diseño, como ustedes pueden ver consta de 3 niveles de salas cunas, que daría una cobertura a 60 niños y 3 niveles medios que darían una cobertura a 84 niños, con una capacidad total de 144 pequeños en la cobertura, es de la infraestructura más grande que construye JUNJI y que estaría emplazado en nuestro territorio comunal, la ubicación del proyecto, como ustedes pueden ver en las imágenes es en la calle Caupolicán N°150, lo que se propone es como bien dije el usufructúo por 30 años a favor de la JUNJI de este terreno municipal, para equipamiento de la sala cuna por el beneficio de los 144 niños, el área de influencia como ustedes pueden ver es efectivamente intermedio entre la Ciudad Satélite y el Abrazo, el terreno son 1.300 M2, que se construiría, constaría de dos pisos, capacidad de 60 lactantes y 84 párvulos, requerimiento a nivel central de la comuna, son 34 y para la inversión serían \$1.200.000.000, aproximadamente que se están solicitando, hay unas imágenes de cómo sería la proyección más menos del centro que se encuentra a continuación y que está también en sus carpetas para disposición, por ende, entonces lo que se solicita a este Concejo es entregar el usufructúo de este terreno a la JUNJI por un periodo de 30 años en terreno municipal emplazado en Caupolicán 1570, para el equipamiento de esta sala cuna que beneficiara a 144 niños de nuestro territorio comunal.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna consulta, Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Más que consulta, comentario, porque a veces la memoria es un poco frágil, para este gobierno, gobierno de la Presidenta Bachelet de la nueva mayoría, la educación es un derecho social para el gobierno anterior era visto como un bien de consumo, un bien de mercado, así que yo por lo menos estoy muy orgulloso de acá en Maipú se construya un Jardín Infantil con estas características que se suman a todos los avances que se estamos teniendo en educación, más de 140.000, jóvenes hoy día disfrutan de gratuidad universitaria, tenemos carrera docente para los profesores y a nivel del educación preescolar también estamos teniendo avances, así que yo voy aprobar con totalidad agrado.

Sr. Presidente: Don Carlos Jara.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Felicitar al equipo y también adherirme a las palabras de mi Concejal, pero con un matiz, todos estos proyectos que son muy buenos para nuestra comuna y de hecho hemos inaugurado varios y que hoy día ya tenemos, si no me equivoco 53 centros a cargo de la administración de la Corporación, el único pequeño detalle que viene no con un buen financiamiento y después nos tenemos que hacer cargo nosotros, al igual que en la salud, ya estamos alrededor de los \$1.000.000.000, gastando en Salas Cunas y Jardines Infantiles, ojalá que estos hermosos proyectos también vengan con el financiamiento, yo hago esa crítica, porque el Municipio tiene que resolver todos los problemas sociales y la verdad de las cosas es que no es para eso, así es que sería bueno que detengamos más jardines infantiles, solucionemos los temas, pero también se financia.

Sr. Presidente: Muchas gracias, bien, vamos entonces a someter a consideración del Concejo, señor Secretario la siguiente aprobación.

Sr. Secretario Municipal: Entonces aprobar el usufructúo del terreno municipal, ubicado en Caupolicán N°1570, por 30 años a favor de la JUNJI.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 3198:**

Aprobar el Usufructo de terreno Municipal, ubicado en Caupolicán N°1570, por 30 años a la JUNJI.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias y para terminar el Concejo, estamos ya bastantes de lo normal, pero voy igual a ofrecer la palabra en puntos varios.

## IV Varios



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Si alguien quiere preguntar algo en varios. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí muy corto Alcalde en aras del tiempo, quiero agradecer a la administración, quiero agradecer a Don Jaime Azúa, Director de Dideco, por este Bingo que yo planteé de un niño de la comuna que tiene 11 años, se va realizar el día 06 de agosto próximo en el Colegio Alicante de Américo Vespucio, hemos estado preparando Alcalde una linda parrilla programática para ir en ayuda de este menor, va estar el Team de la Municipalidad y un poco por intermedio de este Concejal, hemos conseguido la participación de tres artistas profesionales, uno es Luis Dimas, el otro es Pedro Mesone y Ja Ja Calderón, yo no tenía idea que Ja Ja Calderón era de la comuna, ellos tres se han ofrecido de forma gratuita para colaborar, así que yo aprovecho públicamente de agradecer e invitar a todos los que quieran acompañar a este menor, es el sábado 06 de agosto en el Colegio Alicante de Américo Vespucio, así que reiterar mi agradecimiento a Don Jaime Azúa, que se ha portado muy bien, como siempre, a mí no me extraña la colaboración del Director de Dideco, eso Alcalde, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, Marcela.

Sra. Marcela Silva: Sí, tal como señalé en mi cuenta de comisión, quisiera manifestar que después de esta sesión e Concejo nos vamos a reunir con la comisión de Medio Ambiente, para ver los temas que están en el sistema de evaluación de impacto ambiental que son varios, está el estudio impacto ambiental de la línea de transmisión Lo Aguirre, declaración de impacto ambiental modificación Terminal Troncal Alsacia de Maipú 1, declaración de impacto ambiental línea de fabricación de policloro de aluminio, declaración de impacto ambiental, mejoramiento tecnológica, sistema de manejo de rieles trio SA, que fue enviado a los Concejales también, declaración de impacto ambiental normalización de planta industrial de envases flexibles, seis declaración de impacto ambiental modificación de Viaducto línea 5 Maipú, 7, estudio impacto ambiental Tren Alameda Melipilla y el 8, estudio de impacto ambiental extracción de puzolana y utilización de vio gas para su proceso de secado, esos son los temas que vamos a ver posterior a esta comisión, así que están cordialmente invitados todos los colegas Concejales y público que quiera quedarse.

Sr. Presidente: Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, sí, desde que se hizo de común conocimiento la instalación de la curtiembre acá en Maipú, se generó una coordinación ciudadana, integrada por dirigentes sociales, representantes de distintos movimientos y partidos políticos, es así como para el día de mañana tenemos una marcha de carácter ciudadano, así que quiero aprovechar de hacer la invitación abierta en este Concejo, para concentrarnos a partir de las 11 de la mañana en el paradero 15 de pajaritos, afuera del Jumbo en Bueras con Pajaritos para marchar hasta plaza Maipú y así difundir esta problemática que está amenazando la calidad de vida y el medio ambiente de la comuna de Maipú.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muy bien, no sé si alguien más tiene alguna, cerramos con Don Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: La verdad es que tengo un solo Oficio N°124, que pongo en disposición y solamente señor Presidente, retomando un poco lo que señalaba el Concejal Neme y ojalá que se tome a disposición de una subvención que la verdad es que yo creo que ahí hay un error de cómo fue tratada la materia del Club Deportivo Campos de Batalla, que ciertamente en este momento está en tercera división, sin embargo ante nuevo antecedentes yo creo que sería bien analizar el tema en profundidad y ver cómo podemos resolver la materia o si tiene resolución o no?, y ciertamente el dirigente, no sé si quería hablar en el Concejo, le podemos dar la palabra como le hemos hecho en oportunidades anteriores.

Sr. Presidente: Prefiero citar lo primero y después resolvemos, porque para poder ver el detalle, o si no vamos a estar aquí, no están las unidades técnicas respectivas, muy bien, para cerrar este Concejo, sólo una reflexión, me voy a permitir hacer una reflexión hoy día, primero a partir de algo que dijo el Concejal Antonio Neme, lo acabo de escuchar dar las gracias a la administración, yo creo que hay una frase que dice lo cortés no quita lo valiente, vale decir, se agradecen los agradecimientos, yo creo que las cosas se pueden hacer siempre con altura de miras, nosotros siempre hemos tratado de hacer las cosas con altura de miras y yo en lo personal me siento muy identificado no lo dije al principio, tanto como lo que dijo Carol, como lo que dijo Antonio, en el sentido que uno cuando es Alcalde y le toca ser jefe superior del servicio, tiene la difícil misión de gobernar una comuna, donde hay que conciliar todos los intereses, evidentemente los temas complejos no podemos obviarlos, pero aquí quiero decir que yo me siento absolutamente identificado, respecto de la situación que ha dicho Carol y Antonio, que aquí hemos sido personas injustamente, injustamente apuntados y acusados de algo, injustamente, nuestras familias han pasado lo peor, a consecuencia de la falsedad de algunos, pero yo me declaro una persona Cristiana y yo creo que aquí se va hacer la justicia divina y espero que también se haga la justicia terrenal, aquellos que se han prestado para toda esta mentira, porque algunos no es cierto no doble estándar, sino que triple o cuádruple estándar digamos, para tener opiniones diversas y muchas veces atacar por la espalda, eso incluso está prohibido en la Convención de Ginebra, hasta en las guerras, nunca se ataca por la espalda, pero aquí siempre se ataca por la espalda, yo me siento identificado de lo que han dicho, porque aquí muchos han sido injustamente acusados y familias completas han tenido que pasar esto, yo quiero reivindicarlo hoy día, porque nosotros hemos sido capaces de poner un tema de este grosor, de esta complejidad, bajo siempre la hipótesis del respeto, de la altura de miras, nunca atacando ni desacreditando, porque las campañas políticas no se ganan desacreditando, hay muchos candidatos hoy día que lo púnico que hacen es desacreditar, yo nunca voy a caer en el descrédito, nunca, yo prefiero como candidato moverme en el plano de las ideas y de las propuestas, nunca voy a caer en las descalificaciones, nunca voy atacar a la familia, nunca voy atacar un hijo, nunca voy a mentir, nunca, y por eso que quiero hacer esta reflexión, porque debe ser el espíritu que la gente quiere ver entre nosotros, la política ya esa desprestigiada, no



SECRETARIA MUNICIPAL

porque alguien la desprestigie, sino que son los propios políticos quienes la desprestigien, son las propias personas que desprestigian y después cuando se genera todo ese desprestigio, no es cierto, ya no hay nada, nada que hacer, y para esto también se prestan personas, no es cierto, tal como lo definió el otro día en un concepto nuestro Concejal Abraham Donoso, los encapuchados cibernéticos, que lo dijo, que es súper fácil atacar cuando uno no da la cara, es súper fácil destruir, es súper fácil, más difícil es tener los pantalones puestos y bien puestos, porque yo los tengo bien puestos, donde a la cancha que me lleven siempre los voy a tener puestos, porque hay otros que nunca dan la cara en lo público porque no tienen los pantalones para hacerlo en público y siempre lo hacen en privado y por la espalda, quiénes son?, nosotros lo sabemos, si nosotros nos conocemos aquí en la comuna, sabemos quién es quién, yo por lo menos, soy lo que en política me gusta decir las cosas de frente, siempre de frente, con la verdad, así que hoy día me sentí claramente identificado con esa intervención y la base siempre es el respeto, así que eso quería decir.

Sr. Antonio Neme: Si me permite 30 segundos, aprovechando como hoy diría la Ely la buena onda y el respeto, yo quiero pedirle disculpas públicas a la Administradora, y ella sabe porque, y le pido disculpas públicas, yo creo que me excedí en el trato y espero que me las acepte, nada más, gracias.

Sr. Presidente: Mucha gracias, nos vemos el próximo Concejo.

Siendo las 12:09 horas, se levanta la sesión.



**CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ**  
**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
**SECRETARIO CONCEJO**  
**MUNICIPAL**

  
JGOE/psmc